

# BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

---

ORGANO OFICIAL INTERDIOCESANO

---

*PUBLICACION MENSUAL*

*EDITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS*

---

AÑO XII.—1934



TIPOGRAFIA PONTIFICIA DE LA UNIVERSIDAD  
DE SANTO TOMAS

MANILA

1934

# BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Filipinas y E. U., un año . . . . . P3.00

El pago es adelantado y no se admiten suscripciones que no sean ya para el año completo.

Para el extranjero la suscripción año . . . . . \$3.00

Número suelto:

Si es del mes actual . . . . . P0.40

De meses pasados . . . . . 0.50

*Estando separada la Dirección de la Administración, se ruega dirigirse a cada una según la diversidad de asuntos.*

## A LOS SRES. ANUNCIANTES

El *Boletín Eclesiástico* agradecerá en el alma la ayuda de los Sres. Anunciantes que nos envíen sus anuncios.

Deben tener en cuenta los Sres. Anunciantes que la suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO es OBLIGATORIA PARA TODO EL CLERO DE FILIPINAS, y que por consiguiente los anuncios han de ir hasta el último rincón del Archipiélago donde estarán sobre mesa en los Conventos a los que acude el pueblo todo por sus asuntos religiosos.

Tienen pues los anuncios publicados en el BOLETIN ECLESIASTICO excepcionales garantías de ser leídos y comentados en todo Filipinas.

Debemos no obstante advertir que no admitiremos, como se deja entender, aquellos anuncios que no están dentro del caracter religioso y serio de la revista. Los anuncios más propios del BOLETIN ECLESIASTICO son aquellos que se relacionan con el culto y Clero, con la enseñanza, con la predicación... &

## TARIFA DE PRECIOS.

a) Páginas supletorias:	
página entera . . . . .	P20,00
media página . . . . .	12,00
un cuarto de página . . . . .	7,00
profesionales . . . . .	2,00
b) Interior de la cubierta:	
página entera . . . . .	25,00
media página . . . . .	14,00
un cuarto de página . . . . .	8,06
c) Exterior de la cubierta:	
página entera . . . . .	30,00
media página . . . . .	16,00
un cuarto de página . . . . .	9,00

No se admiten anuncios dentro del texto. Para los anuncios se incluirán páginas supletorias en papel más ordinario. Para los anuncios anuales se hará la rebaja del 10%. El pago será por adelantado o después del primer anuncio.



**EXCMO. Y REVMO. SR. DR. D. GABRIEL R. REYES**

Obispo de Cebú

# BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL  
INTERDIOCESANO  
MENSUAL



EDITADO POR LA  
UNIVERSIDAD  
DE STO. TOMAS

Enero, 1934

Año XII—Núm. 126

## Jerarquía Eclesiástica de Filipinas

EXCMO. Y REVMO. SR. DR. D. GABRIEL R. REYES

*Obispo de Cebú.*

Nació Mons. Reyes en Calivo, Cápiz, el 24 marzo 1892. Terminados los estudios eclesiásticos en el Seminario de Jaro, recibió el 27 de marzo de 1915 la ordenación Sacerdotal. Fué párroco de la Catedral de Jaro, de Balasan y Cápiz, Cápiz, Cancelario de la Curia Eclesiástica, Vicario General de la Diócesis y Director diocesano de la Propagación de la Fé.

Desempeñó el P. Reyes todos estos cargos con singular competencia actividad y celo. También se dedicó a actividades culturales, habiendo sido fundador y director de la Revista visaya "Cabuni sang Banua".

Con fecha 29 de julio 1932 fué nombrado Obispo de Cebú y el 11 de octubre recibió en la Catedral de Jaro la consagración episcopal ante inmensa concurrencia de fieles, con asistencia de numerosos Obispos, que acompañaron el 13 de Octubre al nuevo Prelado a la toma de posesión de la Diócesis de Cebú, una de las más importantes de Filipinas. (Cfr. BOLETIN ECLESIASTICO, Octubre 1932, pag. 735-737).

Que el Señor le conceda largo y glorioso Pontificado.

# SECCION OFICIAL

## Actas de la Santa Sede

### S. Congregación de Propaganda Fide

*Duda sobre el Calendario en las Misiones*

Narcissus Alonso, Superior Regularis S. J. in Vicariatu Apostolico de Ankeng (Anhwei) humiliter petit ut S. Congregatio velit solutionem dare sequenti dubio: "Nuper accepi epistolam Delegationis Apostolicae diei 6 Junii 1932, (N. 503-32), quam transcriptam mitto; aliunde adest responsum diei 23 Martii 1929, quod transcriptum itidem includo.—*Dubium mihi est an sit contradictio in secundo quaesito Delegationis Apostolicae scilicet:*

"2—Utrum Missionarii Religiosi qui, ad Officium recitandum proprium sequuntur Kalendarium, possint celebrare Missam, in Kalendario sui instituti signatam, etiam in Ecclesiis (Vicariatus vel Praefecturae) quae de jure non pertinent ad eorundem Ordinem vel Congregationem an e contra ipsi quoque debeant in iis Ecclesiis Missam celebrare, quae signatur in Kalendario proprio Missionis in qua commorantur? (1)

"R. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam."

*et in primo quaesito a P. Joseph Rutten proposito, scilicet:*

"In locis autem Missionum, quae certo cuidam Instituto missionali sunt concreditaе, ecclesiae erectae sunt quasi paroeciales vel stationis missionalis nondum in quasi paroeciam erectae, quibus missionarius, ex eodem Instituto religioso, tanquam rector praeest:

"Quaeritur utrum ecclesiae quasi paroeciales vel stationis missionalis nondum in quasi paroeciam erec-

(1) 18 Mayo 1932 (n. 1672—32).

tae aestimentur Congregationi concredita: an personae privatae tantum: ideoque utrum in istis ecclesiis Calendarium Congregationis sit sequendum an Vicariatus Apostolici?

“R. Et Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus perpensis, ita respondendum censuit: Adhibeatur Calendarium Congregationis Religiosae proprium donec hierarchia ecclesiastica ibi fuerit instituta” (2).

Siquidem dubium esse potest an ecclesiae Vicariatus considerentur de jure ad Ordinem pertinentes, utpote concredita, an non ita considerentur etsi concredita.

Nos hucusque adhibebamus Calendarium Congregationis religiosae proprium, utpote hierarchia ecclesiastica nondum constituta et quia Missio de Anking est Societati Jesu concredita.

Quaero quomodo considerentur et quod Calendarium sequendum.”

#### *Respuesta*

(Prot. 398-32—sub dat. 7 Novembris 1932). “Epistolam a P. T. huic Sacrae Congregationi missam circa usum Calendarii Congregationis Religiosae recepi, et modo tuae petitioni satisfacere satago.

“Velim in primis recolas haec verba quae leguntur in Litteris Encyclicis RERUM ECCLESIAE—“Ordines et Congregationes meminerint, se territoria missionum non iure quodam proprio ac perpetuo accepisse, sed ad Apostolicae Sedis nutum habere. . . . quae quotiescumque necessarium vel opportunius utiliusque duxerit territorio missionum cum de altera in alteram sodalidatem transferre, tum iterum iterumque partiri, et clero indigenae aliisque sodalitatibus novos vicariatus ac praefecturas committere neutiquam cunctabitur.”

“Item quae continentur in Litteris Encyclicis MAXIMUM ILLUD quaeque in Primo Concilio Sinensi, Decr. 643 referuntur: “Qui vero ordinibus institutisque religiosorum praesunt exteris colentibus missiones. . . . cum missionarios suos cognoverint in aliquo populo ab impura superstitione ad christianam sapientiam traducendo feliciter esse versatos, ecclesiamque ibi satis firme fundasse, eos, ut electos milites Christi, ad aliam gentem ex dia-

boli manibus eripiendam transferant, et quidquid ab illis iam quaesitum Christo sit, aliis, cultura promovendum in melius, haud inviti relinquunt. Quo pacto, opimam facientes tamquam messem animarum, uberrima quoque suis familiis divinae bonitatis munera acquirunt.”

“Haec retuli ut plene constet—quod de cetero Tibi iam plane persuasum est—Sanctam Sedem considerare stadium in quo religiosae familiae in aliquo territorio missionis adlaborant utpote mere transitorium, quia finis ad quem tendit totus labor religiosorum missionariorum est *fundatio ecclesiae localis sacerdotibus indigenis concredendae*.

“Sequitur proinde ecclesias alicujus Vicariatus de jure ad Ordinem non pertinere sed vicariatus ipsi, qui serius ocus hierarchiae indigenae transibit.

“Propterea Sancta Sedes suadet in locis missionum erectionem domorum et conventuum proprie dictorum pro religiosis, quia hae domus etiam quando vicariatus a clero indigena dirigendus suscipietur manebunt ibi, atque auxilium pretiosum presbyteris indigenis ferent. Istae domus et ecclesiae adnexae vere de jure ad Ordinem pertinent, ibique licebit uti Calendario Ordinis, non vero in aliis ecclesiis Vicariatus.

“Haec est mens, qua ducta Sacra haec Congregatio (Sacra Rituum Congregatione approbante) die 18 mensis Maji hujus anni 1932 Delegationi Apostolicae in Sinis responsum misit quod Tu refers.

“Nulla vero oritur difficultas si S. Rituum Congregatio, in particularibus adjunctis, veluti in responsione a Te relata, quam dedit Rev. Patri Rutten, omnibus peculiaribus adiunctis in casu occurrentibus perpensis, facultates latiores concedendas esse putaverit.

“Cupit enim S. hoc Dicasterium quod etiam in parvis adjunctis eluceat conceptus fundamentalis omnis actionis missionalis, nempe necessitas maturandi foundationem hierarchiae stabilis indigenae in territoriis missionum.

“Iterum mens est S. hujus Congregationis quod inter duos characteres quibus religiosus missionarius insignitur, scilicet religiosi et missionarii, iste ultimus (absque sane prioris detrimento) emineat et praevaleat. Nam ministerium missionale per quod “pro Christo legatione fungimini” novum, iremque conspicuum, lumen professioni religiosae addit.

“Propterea Tuo dubio respondere praestat hoc modo, nempe: *“In Missis celebrandis sequimini kalendarium Ordinis in ecclesiis cui adiacet verus conventus, ita ut omnes functiones celebrantur a Patribus conventus et ab ipsa communitate: in ceteris vero sequimini Kalendarium Vicariatus.*”

“Ita iam Sacra haec Congregatio respondit recenter Vicario Apostolico de Bac-Ninh.”

† CAROLUS SALOTTI  
 Archieppus. Tit. Philippop.  
 Secretarius S. C.

## Sagrada Penitenciaría Apostólica

### DECRETO

*De ciertas indulgencias anejas a la recitación del Pater, Ave, y Gloria, seis veces repetidos.*

En no pocos Sumarios de Indulgencias se dice que, a la recitación de seis Pater, Ave y Gloria, van anejas, *toties quoties*, todas las indulgencias de las siete Basílicas de Roma, de las Estaciones Romanas, de la Porciúncula, de Jerusalén y de Santiago de Compostela; pero muy raras veces se advierte que ha de tenerse en cuenta el lugar y el tiempo; no se hace distinción alguna entre las indulgencias plenarias y las parciales, y no se indica ninguna, o solamente alguna que otra, de las condiciones acostumbradas.

Tal y tanta abundancia de indulgencias, no solo ha sido causa de no pequeña extrañeza para muchos que opinaban que, con esta prodigalidad, se derrochaban, en cierto modo, los tesoros de la Iglesia, con tanto cuidado y veneración conservados y guardados a través de los tiempos, sino que dió lugar a muy diversos pareceres entre los doctos, tanto en cuanto al modo de interpretar los documentos en que decían fundarse dichas indulgencias, como en cuanto a la manera de conciliar tales concesiones con la práctica seguida por la Santa Sede.

Por lo cual, la Sagrada Penitenciaría, consultada, más de una vez, sobre la naturaleza y número de estas indulgencias, ha creído conveniente elevar el asunto al Sumo Pontífice, Supremo Moderador de los Tesoros de la Iglesia, para que declararse su intención en esta materia.

Su Santidad, pues, después de considerar bien este asunto, en audiencia concedida al infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, el día 20 de Enero próximo pasado, se dignó disponer lo siguiente: Las indulgencias que, según los dichos Sumarios, van anejas a la recitación de seis Pater, Ave y Gloria, han de entenderse en el sentido de que los fieles que disfrutan de las gracias espirituales de que se habla en los Sumarios, pueden ganar solamente una indulgencia parcial de diez años, cuantas veces, contrita y devotamente, recitaren dichas oraciones a intención del Sumo Pontífice, esto es, por la paz de los espíritus, por la libertad de la Iglesia en todas las naciones, y por la concordia y verdadera prosperidad de todos los pueblos: mas aquellos fieles que durante un mes practicaren dicha devoción, podrán ganar, observadas las debidas condiciones, una indulgencia plenaria: quedando en esta materia abrogados los privilegios y concesiones precedentes, sin que obste tampoco cualquiera cosa en contrario, ni aún la que sea digna de especial mención.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría, 22 de Abril de 1933.

L. CARD. LAURI, *Penit. Mayor.*

J. TEODORI, *Secretario.*

## DECRETO

*Se conceden nuevas indulgencias a los que frecuentan el piadoso ejercicio de las cuarenta Horas.*

Habiéndose introducido a principios del siglo XVI la piadosísima práctica de adorar públicamente la Sagrada Eucaristía en el trono del altar durante cuarenta horas continuas, no puede expresarse bien con palabras, cuántas gracias celestiales ha recibido el pueblo cristiano con tan excelente ejercicio del culto divino. Y no podía menos de ser así, pues, no hay duda, que los que acuden tan de cerca a las fuentes del Salvador, habían de beber superabundantemente, de ellas, las aguas saludables de la gracia.

Considerando esto, N.S.S.P., por la divina Providencia Pío Papa XI, tan preclaramente benemérito del culto hacia el Augustísimo Sacramento del amor divino (como muy bien lo atestiguan las muchas ordenaciones dadas acerca de esto,) y ardiendo en vehementísimo deseo de que este mismo ejercicio de las Cuarenta

Horas se dirija principalmente a reparar, en lo posible, las injurias hechas a este santo Sacramento por hombres extraviados, decidió aumentar y amplificar las indulgencias concedidas por sus Antecesores, a esta piadosísima práctica. Y esto, no solo por la exposición de las Cuarenta Horas propiamente dicha, según la norma de la Instrucción Clementina sobre esta materia, sino también por la exposición que llaman *ad instar* conforme a la norma del decreto AUGENTUR de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, del día 22 de Enero de 1914.

Lo que Su Santidad se propone primariamente al conceder este aumento de indulgencias, es hacer que crezca también el número de los piadosos visitantes, los cuales, recordando tanta caridad, procuren dar al Sacratísimo Corazón de Jesús, herido por tantos pecados, el deseado consuelo, y ofrecerse una digna satisfacción.

Para realizar éste su propósito, el mismo Santísimo Padre, en la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, el día 16 de Junio del año corriente confirmando todas y cada una de las precedentes prescripciones, juntamente con las correspondientes prescripciones, extensiones y declaraciones no contrarias a este Decreto, se dignó extender y aumentar las indulgencias concedidas anteriormente, en tal forma que, los que, confesados y comulgados, visitasen la divina Eucaristía, expuesta solemnemente a la pública adoración, del modo arriba dicho, ya propiamente en forma de las Cuarenta Horas, ya en la forma que llaman *ad instar*, según la norma del Breve Apostólico LITTERIS NOSTRIS, a saber, recitando cinco Pater, Ave y Gloria, y añadiendo también un Pater, Ave y Gloria a intención del Sumo Pontífice, podrán conseguir una indulgencia plenaria, una vez al día, todos los días de la exposición: mas los que, al menos, con el corazón contrito, hicieren la misma visita, podrán ganar una indulgencia parcial de quince años, *toties quoties*, durante la exposición.

La presente tendrá valor sin necesidad de la publicación de un Breve y sin que obste ninguna cosa en contrario.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría, día 24 de Julio, 1933.

L. CARD. LAURI, *Penit. Mayor.*

J. TEODORI, *Secretario.*

## DECLARACION

*Sobre las cláusulas "Visitando la Iglesia u Oratorio" y "Rogando a intención del Sumo Pontífice".*

Disputando y disintiendo los doctos acerca del sentido y fuerza de las cláusulas "visitando la iglesia u oratorio público o (para los que lo usen legítimamente) semipúblico" y "rogando a intención del Sumo Pontífice" que suelen con frecuencia añadirse a las concesiones de indulgencias, N.S.S.P. por la divina Providencia Pío Papa XI, a instancia del infrascrito Card. Penit. Mayor, en audiencias concedidas a este los días 16 de Junio y 8 de Julio del corriente año, con el fin de disipar para siempre toda duda y ansiedad, se dignó benigneamente declarar que, por visita a la iglesia u oratorio (ut supra) ha de entenderse "el acceso a éste o aquélla, al menos con cierta intención general o implícita de honrar a Dios en sí o en sus santos, rezando alguna oración, que ha de ser precisamente la prescrita, si alguna hubiera sido impuesta por quien concedió la indulgencia, o cualquiera otra oración oral o mental, segun la piedad y devoción de cada uno"; pero que a la cláusula "rogando a intención del Sumo Pontífice", se satisface añadiendo a ciertas obras prescritas la recitación, a esta intención, de un Pater, Ave y Gloria, dejando sin embargo a los fieles, ad normam can. 934, par. 1.ª la libertad de recitar cualquiera otra oración, segun la piedad y devoción de cada uno hacia el Romano Pontífice.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, día 20 de Septiembre, 1933.

L. CARD. LAURI, *Penit. Mayor.*

J. TEODORI, *Secretario.*

## D E C R E T O

*Se concede indulgencia plenaria a los que piadosamente asistan a las solemnes procesiones aucaísticas.*

Entre los ritos sagrados que en gran manera contribuyen a fomentar la fe católica, se cuentan ciertamente esas pompas que vulgarmente se llaman procesiones, siempre que las mismas se hagan, no ya conforme a las normas litúrgicas, sino también con ánimo piadoso y diligente.

Entre las cuales procesiones sobresalen, sin duda alguna, aquellas en las que se exponen a la piedad del pueblo, no objetos sagrados o religiosos e imágenes de los santos, de la Virgen Madre, o de N.S. Jesucristo, sino el mismo Rey de la gloria, verdadera, real y substancialmente escondido de modo inefable bajo los velos eucarísticos, ya se hagan por los atrios de los templos, ya por las vías públicas, para que el pueblo fiel, ardiendo en santo deseo, pueda ofrecerle sus preces y adoraciones, o ya sea conducido solemnemente a las casas de los enfermos, para alimento y consuelo en su enfermedad, y en el extremo peligro de su vida.

Así pues, N.S.S.P. el Papa Pío XI, en la audiencia concedida al infrascrito Card. Penit. Mayor, el día 8 de Julio del año corriente, presto especial atención a tales procesiones, especialmente a las más solemnes, que tanto contribuyen a excitar en los fieles, sentimientos de fé y caridad, tan gratos al Sagrado Corazón de Jesús.

Y así como recientemente concedió nuevas indulgencias a todos los que, *servatis servandis*, tomen parte en el ejercicio de los Cuarenta Horas, así, el presente, para hacer florecer más y más la piedad de los fieles hacia el Augusto Sacramento, conducido con pompa triunfal, según las normas de la sagrada liturgia, y aumentar así el culto, el mismo Santísimo Padre se dignó conceder perpetuamente lo siguiente: aquellos que, confesados y comulgados, asistan a las "procesiones eucarísticas", que se hagan, ya dentro de la Iglesia, ya en las vías públicas, y oren a la intención de Su Santidad, según costumbre, podrán ganar una indulgencia plenaria.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, día 25 de Septiembre del año 1933.

L. CARD. LAURI, *Penit. Mayor.*

J. TEODORI, *Secretario.*



# Diócesis de Filipinas

## PREFECTURA APOSTOLICA DE PALAWAN

*Carta del Revmo. P. Prefecto.*

El P. Prefecto Apostólico de Palawan, desde este rincón de Filipinas, saluda muy cariñosamente a todos los Párrocos y Misioneros del Archipiélago y les desea MUY FELICES PASCUAS y UN PROSPERO AÑO NUEVO, y que el Niño Jesús nos bendiga a todos con bendiciones especiales en este Año Jubilar.

Y cumplida esta misión tan grata, se permite hacer una llamada a todos sus hermanos en el Sacerdocio, en demanda de un pequeño AGUINALDO en metálico o en INTENCIONES DE MISAS, para poder terminar mis trabajos en una nueva Misión entre infieles que estamos levantando.

Desde hace cuatro años teníamos la Imagen de Sta. Teresita, regalada por una alma piadosa, para que fuese la Patrona de la nueva misión; y desde entonces hemos estado ahorrando, centavo tras centavo, hasta reunir lo que creíamos suficiente para construir una Capilla y una casa Residencia del Misionero. Ya estaba levantada la Capilla y casi terminada, y también el esqueleto de la casa Residencia. Me encontraba lleno de satisfacción porque veía que este año la Misión tendría Misionero para celebrar la Pascua de Navidad; pero, el día 2 de Noviembre descargó tal cantidad de agua en las cuencas de los dos ríos entre los que está instalada la Misión, que se desbordaron como jamás habían visto los más ancianos. Apenas quedó una casa en que no llegasen las aguas hasta el piso, y los pobres habitantes se salvaron encaramados entre el maderamen de los techos. Los ahogados fueron solo ocho, gracias a Dios, pues, si el caso sucede por la noche, hubiera sido desastroso. Animales se perdieron mas de la mitad de todo lo que tenía aquella pobre gente.

En la Capilla las aguas alcanzaron un nivel de más de dos metros, y como allí tenía el cemento para el piso y para los últimos detalles, y tenía también algunas pinturas y bastante material, todo se perdió. Y aquello que se perdió es con lo que contábamos para dejar todo terminado. Ahora, sin material, sin fondos, y la gente sin poder ayudar, ¿qué hacemos? He pasado con ellos diez días y me ruegan aquellos pobres infieles que, si no puedo personalmente celebrar la Pascua de Navidad, les des-

tine un Misionero. Así lo espero hacer. Se lo merecen; pero el Padre tendrá que vivir en algún cocho como los de ellos.

Un pequeño AGUINALDO y la Misión quedará establecida, y el NIÑO JESÚS y Sta. Teresita devolverán el ciento por uno a todos los que vengan en nuestra ayuda.

Gracias anticipadas y se ofrece de todos servidor in Xto. y hermano en el Sacerdocio.

6 Diciembre 1933.

*Fr. VICTORIANO ROMAN*  
Prefecto Apostólico.

Prefectura Apostólica de Palawan.  
Puerto Princesa, I. F.

---

# SECCION DOCTRINAL

---

## Catecismo de los Párrocos

### CUARTA PARTE

---

#### CAPITULO I.

##### DE LA ORACION, Y PRIMERAMENTE DE SU NECESIDAD

##### 1 *Cómo se debe orar a Dios.*

En el oficio y cargo pastoral es muy necesaria para la salud del pueblo fiel la doctrina de la oración cristiana, porque es preciso que ignoren muchos su virtud y el modo de hacerla, si no son instruidos por la piadosa y fiel diligencia del Pastor. Por esta razón debe poner el Párroco particular cuidado sobre que entiendan los fieles, qué es lo que deben pedir a Dios, y de qué modo se debe orar. Todo cuanto se puede desear para este efecto, se contiene en aquella divina forma de orar que Cristo Señor nuestro quiso enseñar a sus Apóstoles, y por ellos y sus sucesores a cuantos abrazasen la Religión cristiana; cuyas palabras y sentencias de tal modo se deben imprimir en el corazón y en la memoria, que las tengamos siempre muy a mano. Y para que tengan los Párrocos copia de materiales con que imponer a los fieles en el modo de orar, hemos propuesto aquí las cosas que nos han parecido mas a propósito, sacadas de aquellos escritores, cuya doctrina y erudición es celebrada como particular en este asunto; pues lo demás que fuere menester, de las mismas fuentes lo podrán tomar los Pastores.

##### 2 *El ejercicio de la oración es necesario para salvarse.*

Primeramente pues ha de enseñar, cuán necesaria sea la oración, y que este precepto se nos intima, no solo por modo de consejo, sino que tiene fuerza de mandamiento necesario, como lo declaró Cristo Señor nuestro en aquellas palabras: *Es menester siempre orar.* Y la Iglesia misma demuestra también esta necesidad de hacer oración en aquel como proemio de la oración del Señor en la Misa: *Amonestados con preceptos saludables, y enseñados por divina institución, nos atrevemos a decir. Sien-*

do pues necesarias la oración a los cristianos, el mismo hijo de Dios, habiéndole pedido sus discípulos: *Señor, enséñanos a orar*, les ordenó la forma de orar, y les dió esperanza de alcanzar lo que pidiesen; y el mismo Señor fué documento de oración, porque no solo oraba de continuo, sino que pasaba orando las noches enteras. No se descuidaron después los Apóstoles en dar preceptos y reglas sobre este ejercicio a los que se conviertan a la fe de Jesucristo. Porque san Pedro y san Juan exhortan a ella con diligencia suma a los cristianos. Y teniendo presente estò mismo el Apóstol, nos encomienda en muchos lugares esta saludable necesidad de hacer oración.

### 3 *Razón que manifiesta lo muy necesaria que es la oración.*

Demás de esto necesitamos de tantas cosas que son indispensables para la conservación, así del cuerpo, como del alma, que es forzoso recurrir a la oración como a único asilo, y la mejor intérprete de nuestras necesidades, y conciliadora de cuanto habemos menester. Porque como Dios a nadie debe nada, no queda a la verdad otro recurso que pedirle con súplicas humildes lo que necesitamos; pues estas oraciones son como el instrumento necesario que su Majestad nos dió para conseguir lo que deseamos.

### 4 *No hay otro medio que la oración para remedio de todas nuestras miserias.*

Es manifiesto que muchas cosas no pueden alcanzarse sin el socorro de la oración. Porque tienen las oraciones sagradas la excelente virtud de que por ellas señaladamente son lanzados los demonios; pues *hay cierta casta de demonios, que no es lanzada sino por oración y ayuno*. Y por tanto se privan a sí mismos de grandes riquezas de singulares dones, los que no se valen de esta santa costumbre y ejercicio de orar devota y diligentemente. Porque para alcanzar lo que deseas, has menester oración, no solo devota, sino también continua, pues como dice san Gerónimo: *Escrito está, a todo el que pide, se da: luego si a ti no se da, es porque no pides: pedid pues, y recibireis*.

## CAPITULO II.

### DE LA UTILIDAD DE LA ORACION

#### 1 *Cuál sea el primer fruto que la oración produce.*

Pero esta necesidad trae consigo la utilidad dulcísima, de que produce copiosísimos frutos, cuya abundancia tomarán los Pastores de los escritores sagrados, cuando sea menester repar-

tirlos a los fieles. De esa abundancia hemos escogido nosotros los que han parecido mas acomodados para este tiempo. El primer fruto que sacamos de aquí es, que cuando oramos, honramos a Dios. Porque la oración es prueba clara de la religión, y en las sagradas escrituras es comparada al perfume mas suave: *Suba, Señor, mi oración, dice el Profeta, así como incienso delante de tí.* Por ella protestamos que estamos sujetos a Dios: que le reconocemos y predicamos como a principio y fuente de todo nuestro bien: que en él solo esperamos; y que a él solo tenemos por único amparo y refugio de nuestra seguridad y salud. Este fruto nos recuerdan también aquellas palabras: *Llá-mame en el día de la tribulación; librártete he, y honrarme has.*

## 2 *Del segundo fruto de la oración.*

Síguese otro fruto amplísimo y dulcísimo de la oración, que es ser nuestras súplicas oídas de Dios. Porque en sentir de san Agustín: *La oración es llave del cielo. Sube la petición, y baja el despacho de la misericordia de Dios. Baja es la tierra, y alto el cielo; sin embargo oye Dios la lengua del hombre.* Tan grande es la virtud, tanta la utilidad de este ejercicio, que por él conseguimos las riquezas de los dones del cielo. Porque alcanzamos para nosotros tener por guía y protector al Espíritu Santo, logramos la conservación y firmeza de la fe, y la exención de las penas, el auxilio de Dios en las tentaciones, y la victoria contra el demonio: y hay en la oración también un colmo muy cumplido de gozo singular; por esto decia así el Señor: *Pedid y recibireis, para que vuestro gozo sea cumplido.*

## 3 *Siempre oye la Majestad divina las oraciones devotas.*

Y no debemos tener la menor duda de que acude con prontitud la benignidad de Dios a nuestras peticiones. Comprueban esto muchos testimonios de la Escritura divina, que por ser obvios, solo por ejemplos tocaremos estos de Isaías: *Entonces, dice, llamarás, y el Señor te oirá; clamarás, y dirá: heme aquí presente.* Y en otra parte: *Y sucederá, que antes que llamen, los oiré, en el mismo tiempo que estuvieren hablando, les acudiré.* Omitimos los ejemplos de aquellos que con sus oraciones alcanzaron de Dios lo que pedian, porque son casi infinitos, y estan delante de los ojos.

## 4 *En qué consiste no alcanzar muchas veces lo que se pide.*

Pero a veces sucede no alcanzar lo que pedimos a Dios. Es así, mas entonces mira con especial amor por nuestro bien. Porque o nos concede otras gracias mayores y mas excelentes, o no nos es necesario ni provechoso lo que pedimos, antes nos seria

acaso superfluo y dañoso si lo concediera. *Porque algunas cosas*, dice san Agustín, *niega el Señor propicio, que concede airado*. Muchas veces también hacemos la oración con tal tibieza y flojedad, que ni nosotros mismos sabemos lo que decimos. Siendo la oración levantamiento del alma a Dios, si la atención que en ella debe enderezarse a su Majestad, anda vagueando de una parte a otra, y se pronuncian las palabras de la oración temerariamente, y sin reparo ni devoción alguna, ¿cómo diremos que es oración cristiana el sonido vano de tales peticiones? Por estó en manera ninguna es de estrañar que Dios no condescienda a nuestros ruegos, cuando aun nosotros mismos damos a entender que no queremos lo que pedimos por el descuido grande y la poca atención con que oramos, o pedimos cosas que nos han de dañar.

5 *Los que piden bien, alcanzan mucho mas de lo que pretenden.*

• Por el contrario a los que piden atenta y devotamente, mucho mas de lo que piden concede su Majestad. Así lo afirma el Apóstol en la epístola a los de Efeso, y se declara con la parábola del hijo pródigo, quien pensó que seria una gracia muy crecida admitarle su padre entre sus jornaleros. Aun cuando solamente pensamos bien (¿cuánto mas si pedimos?) nos colma Dios de su gracia, no solo por la abundancia de dones, sino también por la prontitud en darlos, como lo muestran las letras divinas, cuando se explican en esta forma: *El deseo de los pobres oyó el Señor*. Porque sin aguardar a que pronuncien palabra ninguna; acude Dios a los deseos íntimos y ocultos de los necesitados.

6 *Otro fruto, que en la oración se aumentan las virtudes.*

• A estos se junta aquel fruto de que en la oración ejercitamos y acrecentamos las virtudes, y señaladamente la fe. Porque así como no oran bien los que no creen en Dios, *¿Cómo pues invocarán*, dice, *a aquel en quien no creyeron?* Así los fieles cuanto oran con mas fervor, tanto tienen mayor y mas cierta fe del cuidado y providencia de Dios, quien especialmente requiere de nosotros que fiándonos del todo en él, le pidamos cuanto necesitamos.

7 *Por qué sabiendo Dios nuestras necesidades, quiere se le expongan en la oración.*

Cierto es que pudiera Dios darnos en abundancia todas las cosas sin pedirlo, ni aun pensarlo nosotros; así como provee a los animales que carecen de razón de todo lo necesario para la

conservación de su vida; mas el benignísimo Padre quiere ser invocado por sus hijos, quiere que pidiendo cada día bien, pidamos con mas confianza, y quiere que alcanzadas las cosas que pedimos, testifiquemos y ensalcemos mas cada día su inmenso amor hácia nosotros.

#### 8 *Cómo en la oración se ejercita la caridad.*

También se aumenta la caridad. Porque como en la oración reconocemos a Dios por autor de todos nuestros bienes y utilidades, le abrazamos con la mayor caridad que podemos. Y al modo que los que se aman, se encienden mas en el amor con el trato y comunicación; así los justos cuanto con mas frecuencia ofrecen a Dios sus súplicas, e imploran su benignidad, como conversando con él, tanto llenándose de mayores gozos en cada una de las oraciones, se incitan a amarle y adorarle con caridad mas ardiente.

#### 9 *La oración continua nos hace dignos de la gracia de Dios, y nos da humildad y armas contra el demonio.*

Quiere a mas de esto el Señor que frecuentemos la oración, para que enardecidos con el deseo de pedir lo que solicitamos, aprovechemos tanto con esta continuación y afectos, que nos hagamos dignos de que se nos comuniquen aquellos beneficios, que nuestra alma no era antes capaz de recibir por su flaqueza y estrechez. Quiere asimismo el Señor, que entendamos y confesemos lo que en verdad es así que si somos desamparados del socorro de su divina gracia, nada podemos conseguir por nuestras fuerzas; y por tanto que con todo ahinco nos entreguemos a la oración. Mas para lo que en gran manera son muy poderosas las armas de la oración, es contra los capitales enemigos de nuestra naturaleza; pues dice san Hilario: *Contra el diablo y sus armas hemos de pelear con el sonido de nuestras oraciones.*

#### 10 *Cuál sea el cuarto fruto de la oración.*

Sobre todo esto conseguimos por la oración aquel excelentísimo fruto, de que estando nosotros tan inclinados al mal y a varios apetitos de la carne por lo viciado de la naturaleza, sufre el Señor ser concebido por nuestros pensamientos, para que cuando estamos rogándole y porfiando por merecer sus dones, vengamos a recibir la voluntad de la inocencia, y cortados todos los pecados, quedemos limpios de toda mancha.

#### 11 *Del último fruto de la oración.*

Ultimamente la oración, según sentencia de san Gerónimo, hace resistencia a la ira divina. Así habló el Señor a Moises de

este modo: *Déjame*. Porque queriendo castigar al pueblo por sus pecados, le detenía Moises con su oración, pues no hay cosa que tanto aplaque a Dios airado, o que ya prevenido para descargar el golpe sobre los malos, así le contenga y mitigue su saña, como las oraciones de los buenos.

### CAPITULO III.

#### DE LAS PARTES Y GRADOS DE LA ORACION

##### 1 *De qué partes consta la oración cristiana.*

Explicada ya la necesidad y utilidad de la oración cristiana, es menester que sepa el pueblo fiel de cuántas y cuáles partes se compone esta oración. Porque esto pertenece a la perfección de este ejercicio, como lo afirma el Apóstol, quien exhortando en la epístola a Timotéo a orar devota y santamente, cuenta con diligencia las partes de la oración, diciendo: *Ruégoos que ante todo se hagan suplicaciones, oraciones, peticiones y hacimientos de gracias por todos los hombres*. Mas por ser delicada la diferencia que hay entre estas partes, si juzgaren los Párrocos que convendrá explicársela a los fieles, consultarán a los santos escritores, y señaladamente a san Hilario y san Agustín.

##### 2 *De la petición y hacimiento de gracias.*

Mas por ser la petición y acción de gracias las dos partes principales de la oración, de las cuales como de cabezas, dimanan las demás, juzgamos que estas en manera ninguna debían omitirse. Porque nos llegamos a Dios para que adorándole y reverenciándole, o alcancemos de su Majestad alguna cosa, o le demos gracias por los beneficios con que continuamente somos favorecidos y acrecentados por su benignidad. Una y otra parte de la oración es muy necesaria, como el mismo Señor lo declaró en la boca de David por aquellas palabras: *Llámame en el día de la tribulación, librártete he, y honrarme has*. Cuán grande sea la necesidad que tenemos de la largueza y bondad de Dios, ¿quién lo ignora, si pone los ojos en la suma desdicha y miseria de los hombres?

##### 3. *De la grande bneignidad y largueza de ios para con los hombres.*

Pero lo muy inclinada que está hacia el linage humano la voluntad de Dios, y lo muy derramada su benignidad sobre nosotros, todos los conocen, si no estan ciegos y privados de juicio. Porque a cualquier parte que volvamos los ojos, do quiera que apliquemos la consideración, luego nos descubre la luz mara-

villosa de la largueza y benignidad divina. ¿Qué tienen los hombres que no haya dimanado de la largueza de Dios? Y si todas las cosas son dones y dádivas de su bondad, ¿cómo no emplean todas sus fuerzas en celebrar con sumas alabanzas, y dar inmensas gracias a tan liberalísimo Señor? Mas cada uno de esos ejercicios, así el de pedir alguna cosa a Dios, como el de darle gracias, tiene muchos grados, de los cuales uno es mas alto y mas perfecto que otro. Y así para que el pueblo fiel no solo haga oración, sino que la haga del mejor modo que pueda, le propondrán los Pastores el modo de orar mas alto y mas perfecto, y le exhortarán a ejercitarle con el mayor cuidado que pudieren.

4. *Cuál sea el modo mas perfecto de orar, y el grado sumo de la oración.*

¿Y cuál es el mejor modo de orar, y el último grado de la petición? Aquel de que se valen los virtuosos justos, los cuales apoyados sobre le cimiento firme de la verdadera fe, van subiendo por ciertas gradas de una altísima consideración y oración hasta aquel lugar, desde donde pueden contemplar el infinito poder, la inmensa benignidad y sabiduría de Dios; y donde tienen tambien esperanza certísima de que al presente conseguirán todo cuanto pidieren, y despues aquella abundancia de inexplicables bienes que Dios prometió dar a los que imploren el socorro divino piadosa y cordialmente. Levantada el alma al cielo con estas dos alas, se llega a Dios, ardiendo en amor suyo, le bendice, le adora, y le da humildes gracias por las grandes mercedes que le ha hecho; y luego como único hijo a su amantísimo padre con singular piedad y veneración expone confiadamente todo cuanto ha menester. Este modo de pedir se explica en las sagradas letras con la voz de *derramar*; porque dice así el Profeta: *Derramo mi oración en su acatamiento, y delante de él pronunció mi angustia*. Y esta voz significa, que el que se pone a hacer oración, nada calla, nada encubre, sino que todo lo vierte, arrojándose con toda confianza en el seno de su amantísimo padre Dios. A esto nos exhorta la sagrada Escritura por aquellas palabras: *Derramad vuestros corazones en su presencia*. Y: *arroja tus cuidados sobre el Señor*. Este es el grado de oración que insinuúa san Agustín cuando dice en el Enquiridion: *Lo que cree la fe, piden la esperanza y la caridad*.

5. *Del segundo grado de oración.*

Otro grado de orar es el de aquellos, que oprimidos de pecados mortales, sin embargo con aquella fe que se llama *muerta* se esfuerzan a levantarse y subir a Dios; mas por lo perdido de las fuerzas y flaco de la fe no pueden levantarse de la tierra. Pero reconociendo sus pecados, y afligidos por el remordimiento y dolor de ellos, imploran arrepentidos con humildad y sumisión

desde aquel lugar, aunque tan retirado, el perdon de sus maldades y la gracia de Dios. Su cabida tiene esta oración delante de Dios, porque son oídos sus ruegos; y aun el mismo Dios misericordioso liberalísimamente convida a los tales, diciéndoles: *Veni a mi todos los que estais trabajados y cargados, que yo os daré refrigerio.* Uno de estos fué aquel publicano, que aunque no osaba levantar los ojos al cielo, sin embargo salió justificado del templo mas bien que el fariseo.

#### 6. *Del tercer grado de oración.*

Hay a mas de estos otro grado, y es el de aquellos que todavía no han recibido la luz de la fe; pero encendiendo la benignidad divina la escasa luz de la razón natural, se excitan en gran manera al deseo y amor de la verdad, y piden con muchos ruegos ser instruidos en ella. Si estos perseveran en esa voluntad, no desecha sus afectos la clemencia de Dios, como lo vemos comprobado por el ejemplo de Cornelio Centurión. Porque a ninguno que pide de veras se cierran las puertas de la benignidad divina.

#### 7. *Quienes estan en el ínfimo grado.*

El último grado es el de aquellos, que no solo no estan arrepentidos de sus fechorías y maldades, sino que añadiendo pecados a pecados, con todo eso no se avergüenzan de pedir muchas veces a Dios perdon de los pecados, en los cuales quieren continuar, cuando en tal disposición ni aun a otro hombre osarían pedir que los perdonase. La oración de estos no es oída de Dios, porque así está escrito de Antíoco: *Hacia este malvado oración al Señor, de quien no había de alcanzar misericordia.* Y así los que viven en este estado tan infeliz, han de ser exhortados encarecidamente a que, desechada la voluntad de pecar, se conviertan a Dios de veras y de todo corazón.



## Consultas y Casos

### SOBRE LA LEY CIVIL DE MATRIMONIO

1.—“Francisco de la parroquia de A. y Francisca de la de B. se han presentado ante el Párroco de A. para casarse siendo mayores de edad. El Párroco de A. pide las partidas de bautismo y es cierto que son mayores de edad; por lo que procede a proclamarlos en ambas parroquias. Termina la trina monición conciliar, se preparan los papeles con arreglo a la Ley Núm. 3613. Ahora bien; la Ley citada dice en su art. 7: **PREVIA LICENCIA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL MUNICIPIO DONDE LA MUJER TENGA SU RESIDENCIA HABITUAL**”.

“Esta residencia habitual se pierde en el momento en que la persona abandona su domicilio y lo fija en otro con intención de residir allí de una manera permanente. Francisca objeto del presente caso ha perdido su residencia habitual por residir actualmente en el municipio de su novio, con intención de residir allí de un modo permanente.”

“Se pregunta: ¿El tesorero como Registrador local de A. es quién debe expedir la licencia para solemnizar el matrimonio?”

R.—No hay duda que el tesorero municipal de A. es el autorizado por la ley 3613 que regula esta materia, para expedir la licencia para solemnizar el matrimonio. Véase en confirmación de esto lo que decimos en nuestro reciente Comentario a la citada Ley: “La residencia habitual de la mujer contrayente de que habla este artículo 7, es la definida en el artículo 14 o sea la de sus padres, o de su tutor, si es menor de dieciocho años de edad, y si es mayor de esa edad aquella en que ha vivido *sin interrupción* por lo menos un año con anterioridad a la fecha de la solicitud de la licencia matrimonial.”

“A tenor del dictamen del Fiscal General, de 4 Diciembre, 1903, pierden la residencia legal en un Municipio, “los que teniendo su domicilio en él abandonan dicho domicilio para fijarlo en otro municipio *con intención* de residir allí de una manera permanente.”

“Se necesitan pues dos elementos para que se interrumpa la residencia en un lugar: primero, el *hecho* de trasladarse a otro una persona, y segundo, su *intención* de residir en este último lugar de una manera *permanente*.”

“Cualquiera de ellos que falte, no habrá la *interrupción* de la residencia habitual en un lugar, de que habla la Ley.” (*El Matrimonio según la legislación civil de Filipinas*, 2a. edición, pag. 30).

Pero en esta materia el párroco no tiene que preocuparse de si la licencia ha sido expedida o no por el tesorero del municipio donde la mujer tenga su residencia habitual, pues la Corte Suprema ha declarado en 27 de Diciembre de 1929, con relación al artículo 2 de la ley 3412 igual en esta materia al artículo 7 de la presente ley: 1.º que el sacerdote que solemniza un matrimonio no tiene obligación de averiguar si la licencia ha sido expedida por un funcionario autorizado; 2.º que le basta saber que la licencia ha sido expedida por un funcionario autorizado; 3.º que puede presumir que la licencia ha sido expedida de conformidad con lo que la ley prescribe sin que tenga que preocuparse sobre esto.

He aquí las palabras de la sentencia de la Corte Suprema sobre este punto, revocando la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de Antique:

“The trial court was also of opinion that the defendant-appellant was bound to investigate whether the license was issued by an official duly authorized by law, that is, by the municipal secretary of the *municipality where the woman habitually resides*.

The law does not impose this duty upon priests or ministers of religion. It is sufficient to know that the license has been issued by a competent official, and it may be presumed from the issuance of said license that said official has complied with his duty of ascertaining whether the woman who desires to get married resides habitually in his municipality. (Act No. 190, sec. 334, No. 14.)” (Philippine Reports, vol. 54, p. 181).

2.—“*El Sacerdote o Cura Párroco que autorizare un matrimonio IN ARTICULO MORTIS, dice el art. 21 de la Ley Núm. 3613, enviará el original de la declaración jurada... y antes de archivar los papeles, el Secretario Municipal o el escribano del juzgado municipal (hoy, el tesorero municipal, o el funcionario del Servicio de Sanidad) exigirá el pago a la tesorería municipal de los derechos legales fijados en el art. once de esta Ley. El art. 20 de la misma Ley dice: Se podrá solemnizar el matrimonio in articulo mortis y en sitios lejanos sin necesidad de la licencia matrimonial. El art. 11 de la Ley. Núm. 3613 dice: Exigirá que se paguen previamente a la tesorería municipal DOS PESOS por cada licencia que ha de expedir...*

*Se desea saber cómo se compaginan los tres artículos*

*arriba citados? Si se puede solemnizar el matrimonio in ARTICULO MORTIS sin necesidad de la licencia matrimonial, por qué causa se exigen los derechos correspondientes a la licencia si esta no es necesaria para solemnizar el precitado matrimonio?"*

R.—Los dos pesos no se exigen en el caso de que habla el artículo 21 por la licencia que, como dice muy bien el consultante, no se expidió, sino por el archivo del original de la declaración jurada de la persona que autorizó el matrimonio, y de un ejemplar del contrato matrimonial, por el funcionario del Servicio de Sanidad o el tesorero municipal. Por eso la ley dice al final del artículo 21 que el funcionario del Servicio de Sanidad o el tesorero municipal, o el que haga sus veces, exigirá antes de *archivar los papeles*, el pago a la tesorería municipal de los derechos legales fijados en el artículo once de esta Ley. Nótese que dice sólo los derechos fijados, no dice en concepto de la expedición de la licencia matrimonial. De manera que la llamada al artículo once es sólo con relación: a) a los derechos legales o establecidos por la Ley; b) a la cuantía de esos derechos o sea de dos pesos y no más; pero no se hace referencia al concepto por el cual exige esos derechos el artículo 11, puesto que es diferente del concepto por el cual los exige el artículo 21. Éste los requiere por el archivo de los citados papeles, aquél por la expedición de la licencia matrimonial.

Si no se pagan los dos pesos el funcionario no archivará los documentos; pero el Párroco no tienen obligación de procurar eso. La Ley sólo le impone la obligación de enviar a uno de los funcionarios citados, al funcionario del Servicio de Sanidad en Manila, o al tesorero municipal en Provincias los mencionados documentos, la declaración jurada y un ejemplar del contrato matrimonial. Una vez que ha cumplido este deber, queda libre de toda responsabilidad. Los interesados son los que deberán entregar los dos pesos, si quieren que queden archivados esos dos documentos. Si no entregan esa cantidad quedarán sin archivar, y el día de mañana no podrán hacer uso del carácter oficial que presta a los documentos el hecho de haber sido archivados.

## SOBRE LITURGIA

1.—“*El sacerdote que preside los maitines y laudes cantados por los difuntos ¿debe llevar la estola durante toda la función? ¿Puede lícitamente llevarla sólo mientras se cantan los versículos y la oración en laudes?"*

R.—Conviene tener presente que el llevar estola el celebrante en el oficio de difuntos es una excepción a la regla general que

prohibe llevarla en el oficio divino cantado. (Decr. Auth. S. R. C. 1275 ad III; 4162 ad I). Los Autores que han escrito sobre Rúbricas enseñan que el sacerdote que preside debe llevar sobre el sobrepelliz estola negra, o estola negra y capa pluvial del mismo color. Pero no parece que hay obligación talmente rigurosa de usar esos ornamentos, pues los decretos hablan de una facultad no de una obligación rigurosa. Véase en confirmación de eso los siguientes decretos: "Parochus, pro deferendo cadavere ad ecclesiam, *potest accipere stolam et pluviale nigri coloris super superpellicium et retinere ad canendum Nocturnum, aut Vesperas mortuorum si in casu necessitatis exsequiae vespere fiant. Item in die III, VII, XXX et Anniversario ceterisque aliis diebus sacerdos assumere potest stolam et pluviale ab initio Officii mortuorum quod cantatur ante Missam* (Decrs. 3029 y 3035).

Sin embargo donde se prescribe eso como en Filipinas (véase Manual de Párrocos Parte 1a. p. 198 y sig.) se deberá observar por ser la voluntad de los Prelados que así se haga.

En varias partes es costumbre que el sacerdote se revista de estola y pluvial hacia el fin del Oficio para cantar ante el altar las paces y oración. Según el ilustre Rubriquista De Amicis puede seguirse esta costumbre (II Cerem. compl. tom. II, n. 91 not., ed. 1920).

Con esto se puede contestar a las preguntas del consultante en esta forma. A la primera: Donde no hay ley o costumbre particular que lo mande, no hay obligación propiamente dicha. A la segunda, debe acomodarse a las leyes particulares en cada país y a la costumbre. Si no hay nada en contra, parece que puede hacerse lo que dice la pregunta.

2.—"*Debe el coro estar en pie mientras el Preste lee la última lección en los maitines del oficio de difuntos?*"

R.—Desde luego no está obligado el Preste a leer la última lección, el Manual de Párrocos da bien a entender en el n. 552 que aquél no está obligado. En algunas partes sin embargo la costumbre en favor de esa práctica ha adquirido fuerza de ley. Lo mismo debe decirse de la práctica de levantarse el coro y seguir en esa posición mientras el Preste lee esa lección. De Amicis se expresa así: "Non est opus ut celebrans dicat nonam lectionem; et si eam dicat, acolithy cum candelabris non assistant; sed chorus tunc assurgit" (*De Amicis, Caeremoniale Parochorum*. II, p. 644). El Manual de Párrocos quinta edición dispone lo mismo en el número 554: "Si el Preste canta la tercera lección, se pondrán todos en pie, y tendrán las candelas encendidas."

3.—"*Es conforme a Rúbricas que los cantores lean o can-*

*ten la primera y la segunda lección cuando se canta un sólo Nocturno en el Oficio de difuntos?"*

R.—Si bien no faltan Autores que enseñan que todas las lecciones en el Oficio de difuntos deben ser leídas por clérigos comenzando por los más jóvenes, y así se estila en algunas Ordenes por ejemplo en la de Santo Domingo, en el Rito Romano no hay precepto alguno que mande esto. El Manual de Párrocos da a entender en el número 554, nota que no hay tal obligación y que pueden cantar esas dos lecciones los cantores.

4. *"En la Misa cantada de difuntos, deben los acólitos acompañar, con los ciriales apagados, al diácono cuando éste canta el Evangelio?"*

R.—El sentido óbvio y claro de la Rúbrica indica claramente que los acólitos no deben llevar en ese acto los ciriales ni encendidos ni apagados: "Non tenentur, dice, luminaria ad Evangelium, nec portatur incensum, sed duo tantum Acolithy sine candelabris stant unus a dextris et alter a sinistris Subdiaconi tenentis librum Evangeliorum" (Tit. XIII, n. 2).

Fr. JUAN YLLA, O.P.

## SOBRE ESTIPENDIOS DE MISA

1.a *El Obispo de cierta Diócesis manda que todos los Sacerdotes que binen, según las facultades de la correspondiente autoridad, apliquen la segunda Misa a intención del Obispo, o le entreguen toda la limosna que reciban para enviarla en ambos casos al Seminario, para lo cual tiene un Indulto, Pontificio en que se permite recibir estipendio por la Misa de binación. Algunos Sacerdotes no quieren cumplir con este mandato y celebran, sin estipendio, por sus parientes y amigos difuntos o por otras intenciones, aduciendo algunas declaraciones de la Santa Sede que lo permiten y principalmente el párrafo primero del can. 809 que dice: Integrum est Missam applicare pro quibusvis, tum etiam defunctis purgatorio igne admissa expiantibus, salvo praescripto can. 2262 § 2, n. 2, (en el cual se coarta esta facultad en relación a los excomulgados, principalmente si son vitandos). Se pregunta:*

1. *¿Puede el Obispo mandar esto por su propia autoridad?*

2. *¿Cuánta limosna puede exigir si la recibida es mayor de la diocesana?*

2.a Se desearía una decisión clara y terminante sobre si se puede recibir algo por razón del título extrínseco en las Misas segunda y tercera del día de Difuntos. Hemos encontrado gran variedad en el modo de hablar en esta materia: por ejemplo, en el vol. II del Boletín (1924), pag. 778, se habla de una interpretación del Presidente de la Comisión Interpretadora del Código, de 13 de Diciembre de 1923, en que se permite; en el vol. IV (1926), pág. 820, en una nota, se dice que está prohibido, sin citar ninguna nueva resolución, pero cuyas palabras parecen haber sido tomadas de la segunda edición de El Amigo del Párroco Filipino, pag. 62, en la nota; de nuevo en el vol. VI del Boletín (1928), pág. 693, se vuelve a decir en las Notas Religiosas que está permitido según la declaración antes citada; en el Ordo divini officii recitandi, etc., de todos estos años, inclusive el de 1934, se aduce como vigente todavía el párrafo c) de la Declaración de la Sagrada Congregación de Ritos de 15 de Octubre de 1915, que dice: Pro aliis Missis, quas sacerdotes illa die celebrat pro omnibus Fidelibus Defunctis et ad mentem Pontificis, nullo modo potest sacerdos aliquid accipere ratione laboris seu incommodi extrinseci, puta si ad aliorum commodum debeat hora vel loco satis incommodo, puta in aurora vel circa meridiem, in ecclesia vel oratorio rurali vel coemeterii.

¿Qué hay que decir de todo esto?

I. Antes de resolver las dudas propuestas en la primera Consulta, conviene tener a la vista el Privilegio concedido para Filipinas, sobre todo teniendo en cuenta que todavía no había sido publicado en nuestro Boletín, donde creemos que deben constar todos los Documentos relativos a las Diócesis de Filipinas, aún cuando fueran sólo históricos.

Concesión del Privilegio "ad decennium".

Beatissime Pater.

*Episcopi Insularum Philippinarum ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provoluti, suppliciter petunt facultatem permittendi applicationem secundae Missae, et dispensandi parochos super Missa pro populo diebus festivis, exceptis festis:*

I. Nativitatis D. N. I. C.

II. Paschatis.

III. Pestecostes.

IV. SS. Apostolorum Petri et Pauli.

V. Et exceptis omnibus primis Dominicis cuiuslibet mensis, ad effectum devolvendi eleemosynam favore Seminarii Dioecesanis, et pro necessitatibus Dioecesis, respective, deficientibus aliis mediis.

*Ex audientia SSmi. diei 8 Iulii 1913.*

*SSmus. D. N. Pius PP. X, audita relatione infrascripti Cardinalis Sacrae Congregationis Concilii Praefecti, benigne Episcopis Oratoribus gratiam iuxta preces concedere dignatus est ad decennium, si tandiu expositarum adiuncta perduraverint.*

Card. GENNARI, Praef.

O. Giorgi, Secr.

*(El Amigo del Párroco Filipino, 1921, pág. 78).*

Prorogación del Privilegio "ad aliud decennium".

*(N. 927/23.—Dupl. exp. 15 Sept. 1927).*

*Beatissime Pater.*

*Episcopi Insularum Philippinarum, perdurantibus iisdem causis, a Sanctitate Vestra humiliter postulant ut sibi prorogetur Indultum iampridem concessum per Rescriptum S. C. Concilii die 8 Iulii 1913 circa Missas binatas et Missas pro populo.*

*Sacra Congregatio Concilii, attentis expositis, petitam prorogationem, in terminis et forma praecedentis Rescripti, benigne imperita est ad alium decennium.*

*Datum Romae, die 21 Februarii 1923.*

C. Card. BISLETI.

L. ✕ S.

I. Bruno, Subsecretarius.

*(Del original Duplicado en la Delegación Apostólica).*

Aunque esta prorogación ya caducó en 8 de Julio de 1933, sabemos de una manera segura que se ha pedido nueva prorogación, y por lo tanto según la doctrina generalmente admitida, continúa en vigor hasta que la Santa Sede responda.

1. A la primera pregunta de la Consulta, sin duda alguna debe responderse *afirmativamente*, es decir que el Ordinario, por su propia autoridad, supuesto el indulto, puede, no sólo permitir el recibir estipendio por la segunda Misa de binación, sino también mandarlo. Esto lo dice claramente la S. Congregación del Concilio en una *Viglevanen*. *Missae Binatae ac pro populo*, de 8 de Mayo de 1920 (Acta Apostolicae Sedis, vol. XII, pag. 563-542) en la cual la primera pregunta decía: *An loci Ordinarius, vi indulti apostolici, adigere valeat presbyteros ut missam*

*binatam vel pro populo dispensatam applicent in favorem causae piae.* La respuesta es: *Affirmative.*

En cuanto a las resoluciones de la Santa Sede que pueden aducir los Sacerdotes en su favor, hablan de otra materia completamente diversa, es decir, que no obstante la prohibición de recibir estipendio por dichas Misas, según el derecho común, los sacerdotes pueden aplicarlas por alguna intención de piedad, gratitud o caridad. El que quiera examinar dichas resoluciones podrá encontrarlas en el Boletín, vol. IV (1926), pág. 708, y más ampliamente en el Acta Sanctae Sedis, vol. XX, pág. 35-40. La misma Sagrada Congregación en la resolución arriba citada de 8 de Mayo de 1920 hace alusión a las mismas, y dice que no obstan a la facultad del Ordinario para mandar la aplicación. En el *Complementum al Promptuarium Canonico-Liturgicum* de Ernaculam del año 1915, pag. 17, se proponía la misma cuestión, y después de aducidas las resoluciones indicadas, añade: *Atvero Episcopus potest ordinare ut ad suam intentionem secunda missa, dicatur cum stipendio, in beneplacitum alicuius pii operis, v. gr., seminarii, praevia semper facultate habita ex Sancta Sede. Que quidem obtenta facultate, si Episcopus praebeat licentiam binandi sub hac conditione, sacerdotes binantes debent absolute applicare "ad mentem Episcopi"*.

En cuanto al can. 809, que también se aduce como dando a los Sacerdotes absoluta libertad de aplicar sus Misas por aquellos vivos o difuntos que eran conveniente, se aduce mal en esta materia. Si dicho canon se refiriera a la libertad de aplicar la Misa por quien el Sacerdote quisiera, en lugar de dejar a salvo el can. 2262, dejaría a salvo los can. 306, 339 y 466 en que se impone la obligación de celebrar por determinadas intenciones a los Vicarios y Prefectos Apostólicos, a los Obispos y a los Párrocos. Al dejar en cambio a salvo el can. 2262, en que se coarta la facultad de aplicar la Misa por los excomulgados, principalmente por los vitandos, muestra el legislador, lo cual aparece mucho más claro si se miran los títulos de las fuentes de que está tomado, que dicho canon más bien es teológico que jurídico, contra aquellos que niegan el valor de tal aplicación. El canon dice: *Integrum est*, indicando un derecho absoluto, no dice: *integrum est sacerdotibus*.

La razón de esta facultad de los Ordinarios es que habiéndose concedido a ellos el privilegio de que puedan permitir el recibir la limosna por la segunda Misa y pudiendo el mismo en virtud del can. 806 (*potestate facta a loci Ordinario*) permitir la celebración de una segunda Misa *propter penuriam sacerdotum die festo de praecepto*, pueden ellos conceder esta facultad condicionalmente, con la condición de aplicar a su intención, a los que piden facultad para binar, a también imponer dicha

obligación a los que por su oficio deben procurar que los fieles oigan Misa, como son los Párrocos.

Lo mismo hay que decir de las Misas *pro populo* dispensadas a los Párrocos, pero de una manera más estricta, pues dicha dispensa sólomente la concede la Santa Sede con la condición tácita de que, si se usa de ella, se reciba limosna en favor de una causa pia, por ejemplo, el Seminario.

Como práctica de esta facultad, nos parece conveniente añadir aquí lo que en una Circular dada el 1 de Mayo de 1930 ordena el Sr. Obispo Auxiliar de Manila por mandato especial del Sr. Arzobispo: Que su Excelencia, el Sr. Arzobispo de Manila, por la presente otra vez manda que todos los Reverendos Sres. Sacerdotes de ambos cleros que sean Párrocos o que hayan obtenido la facultad de binar, celebren las Misas en los días arriba señalados, según el privilegio concedido por la Santa Sede. Asimismo declara que, cuando se concede a cualquier Sacerdote la facultad de binar se sobreentiende (sea o no expresado), que se concede bajo la condición de que las Misas de binación serán aplicadas según el privilegio a favor del Seminario, y cuando se nombra a un párroco éste conformarse con lo dispuesto por el Prelado sobre las Misas "por populo" y las demás Misas como queda explicado.

También en la Diócesis de Tuguegarao hay una ordenación semejante de 31 de Marzo de 1925, en que se renueva otra anterior de 4 de Marzo de 1925 (BOLETIN, vol. V, 1927, pág. 303).

Sobre esta materia, además del lugar citado de nuestro BOLETIN, pueden consultarse el vol. IV, pág. 764; el vol. V, pág. 41 y 167.

2. Respecto de la segunda pregunta de la primera Consulta, también ya se dijo algo en el BOLETIN, vol. IV (1926), pág. 711, pero vamos a poner aquí para mayor ilustración de nuestros lectores la duda elevada a la Sagrada C. del Concilio y su Respuesta de 8 de Mayo de 1920: II. An tolerari possit quod favore Causae Piae exigatur eleemosyna taxae dioecesanae dumtaxat, relicto capellaniae reditu taxam excedente sacerdoti ex Apostolico indulto Missam iteranti, vel pro populo dispensatam celebranti, in casu. Resp.: Si legitime sit designata eleemosyna, quum ea tota cedere debeat favore Causae Piae: *Negative*, salva tamen Ordinarii facultate aliquid assignandi sacerdoti celebranti, ratione incommodi vel laboris; Si vero eleemosyna non sit legitime statuta: *Affirmative*, seu cedere in casu favore Causae Piae dumtaxat eleemosynam taxae dioecesanae, facta item Ordinario facultate aliquid tribuendi eidem sacerdoti celebranti, ratione incommodi vel laboris.

Las Capellanías o Píadosas Fundaciones de Misas suelen dar mayores rentas de las necesarias o señaladas por la limos-

na de las Misas que hay que celebrar. En algunas, por la percepción de todos los réditos se exige un número determinado de Misas, en cuyo caso se verifica la segunda respuesta de la Sagrada Congregación, pues nadie señala la limosna que corresponde a cada Misa, aunque algunas veces suele hacerse para el caso en que el Capellan no pueda decir por sí mismo las Misas, y entonces tiene lugar la primera respuesta. En otras Capellánías, o mejor dicho, Fundaciones de Misas, se exige que se digan tantas Misas como den de sí los réditos a razón de *tal limosna* por cada Misa, y entonces por estar legítimamente designada la limosna, toda se debe dar para la Causa Pia, o sea, en este caso, para el Seminario. En ambos casos el Ordinario puede señalar algo por razón de la incomodidad o del trabajo, y como tal, puede considerarse el de binar.

Algo diferente es el caso en que los fieles den limosna para la Misa, pues entonces se debe dar toda la limosna recibida a no ser que se encarguen algunas circunstancias laboriosas por las cuales se exija más de lo señalado en la tasa diocesana, lo cual puede el mismo Sacerdote reservarse en virtud del can. 824 § 2. Esto no quita que además el Obispo conceda algo, por ejemplo, por el trabajo de binar.

Como muestra de esta concesión puede considerarse la determinación de las Diócesis de Suiza, o al menos de la Diócesis de Friburgo-Losana-Ginebra, de que los Sacerdotes que binen en los días de precepto pueden quedarse con la mitad de la limosna recibida, entregando la otra mitad al Obispo para las Causas Pias por Indulto Apostólico. No podemos decir si dicha división se hace por el mismo Indulto o por concesión del Ordinario.

---

II. En primer lugar hay que notar sobre la segunda Consulta que la cuestión de los estipendios de las Misas no pertenece a la Sagrada Congregación de Ritos, sino a la del Concilio, por lo cual se debe corregir aún en esto el Ordo de Filipinas. Efectivamente la Declaración de 15 de Octubre de 1915 fué dada por la Sagrada Congregación del Concilio, como puede verse en el *Acta Apostolicae Sedis*, vol. VII (1915), pág. 479.

Esta Declaración, que en la respuesta a la duda III prohibía recibir algo en las dos últimas Misas del día de Difuntos, solía ser acusada después del Código como coartación de la facultad general dada en el can. 824 § 2 que permite recibir alguna retribución *ex titulo extrinseco* por las Misas de binación. Esto acaso de fundaba en lo reciente de dicha Declaración, pero sin razón verdadera, pues el can. 824 estaba suficientemente claro y por lo tanto no era necesario recurrir al derecho antiguo para resolver duda alguna. Sea legítimo o no este modo de proceder

de los autores, después del año 1923 son reprobables los que todavía aducen dicha Declaración y mucho más si se trata de un Calendario oficial, que por lo demás debe coartarse a la parte litúrgica, sin meterse en la parte jurídica. La resolución oficial dice así:

*Dubium solutum ab Emo. Card. Commissionis Praeside.*

Utrum per can. 824, § 2 Codicis abrogata conseri debeant ea, quae S. C. Concilii statuerat sub die 15 octobris 1915 in responsione ad III, de retributione non recipienda ne ratione quidem extrinseci incommodi in secunda et tertia Missa in die Commemorationis omnium Fidelium Defunctorum; an vero ea adhuc in suo vigore permaneant.

Resp.: *Affirmative* ad lam. partem; *negative* ad 2am.  
Die 13 dec. 1923

P. CARD. GASPARRI, *Praeses.*

Dicha Respuesta se halla en el *Acta Apostolicae Sedis*, vol. XVI (1924), pág. 116. El ser dada por el Presidente de la Comisión, sin haberla sometido a la Sesión Plenaria de la Comisión, muestra que era una duda de fácil resolución, sin que por esto tenga menos valor oficial, pues, según la misma Comisión, a la duda propuesta en 9 de Diciembre de 1917: *Utrum dubia quae minoris sint momenti aut non multum difficultatis habeant solvi possit ab Emo. Praeside Commissionis*, se dió la respuesta de: *Affirmative* (A. A. S., vol. XI (1919), pág. 480. Es pues suficientemente claro que la segunda y tercera Misa del día de Difuntos no quedan ya excluidas respecto al recibir alguna retribución *ex titulo extrinseco*, pues, después del Código, no rige la Declaración de 15 de Octubre de 1915 y la respuesta a la duda III quedó derogada por ser contraria al Código en virtud del can. 6 n. 3: *Canones qui ex parte tantum cum veteri iure congruunt, qua congruunt, ex iure antiquo aestimandi sunt; qua discrepant, sunt ex sua ipsorum sententia diiudicandi.*

Fr. A. S., O.P.



## Vida Espiritual

---

### The Legion Of Mary

---

"If each Priest had around him a branch of the Legion, half the sins of the world would be swept away."

Words of Pius XI to the President of the Legion of Mary.

It is related that on one occasion when Pope Pius X was conversing with a group of Cardinals he asked them a rather startling question. "What at the present time," he asked, "is the most necessary thing to save society?" "Build Catholic Schools!" answered a Cardinal. "No!" replied His Holiness. "Multiply churches!" said another Cardinal. "No again!" "Increase the recruiting of the Clergy!" said a third. "No! no!" replied the Pope, "What is most necessary at the present time is to have in each parish a group of laymen who are virtuous, enlightened, determined, and really apostolic" (1).

This statement of Pius X will probably reverse our ideas of what we consider to be essential for present day needs. But the saintly Pontiff knew the requirements of the world and he had no doubt whatever of the truth of his conviction. All through the years of his life as a priest, as a Bishop, as Cardinal, and as Head of the Church, he attached the highest importance to the formation of groups of Catholics who would in each Parish radiate an Apostolate. He considered the benefits accruing from the existence of such groups to be of inestimable value in parochial work for souls.

Society has changed since his death—but it has been a change for the worse. The spiritual needs of the world have become greater and more imperative than ever before. The words of Pope Pius X already quoted are as true to-day as they were twenty years ago. It will surely then be of interest to readers of this journal to read some account of a recently established organization which, we think, goes far to supply the need which Pius X so keenly realized. We refer to the Legion of Mary.

(1) Cf. Dom Chautard: L'ame de tout Apostolat, Pt. III. Lr.

The Legion of Mary was founded in Ireland just twelve years ago. A discussion among some Catholics in Dublin, in August 1921, regarding the good work accomplished by the Society of St. Vincent de Paul, led to the question of commencing some similar organization which would afford Catholic women an opportunity of manifesting their zeal for souls. Two Catholic ladies who were present deplored the lack of so useful a society. They were asked how many persons could be enrolled if a commencement were made. They named about six persons whom they thought would be suitable. This number, they were told, would be quite sufficient.

A meeting was arranged for the 7th September 1921. In all, fourteen persons assembled at the first meeting. It was the vigil of the feast of Our Lady's Nativity. Plans were discussed and drawn up, and before the gathering had dispersed, the "Legion of Mary" had been formed. We may state here, in passing, that although the original plans were for a women's organization these plans were altered to allow men also to join the Legion. At present there are many Branches which are composed only of men, and others there are, whose membership is composed of both men and women (2). The beginning, indeed, was a humble one. But the Legion, like the grain of mustard seed mentioned in the Gospel, has grown into a mighty tree, spreading its branches far and wide.

The object of the Legion of Mary is the sanctification of its members by prayer and active cooperation, under ecclesiastical guidance, in Mary's and the Church's work of crushing the head of the serpent and advancing the reign of Christ. The chief aim of the Legion, therefore, is the sanctification of its members. It puts the ideal of personal sanctity before the ideal of service. Many organizations there are, which strive by means of entertainments, musical instruments and athletics to change the souls of men and lead them to God. The Legion of Mary will have none of these. Its Legionaries believe that to produce spiritual results in the souls of others one must first be holy oneself. They believe that every apostolic activity that rests on a merely human foundation will effect but little good. It is part of their "Credo" that Providence blesses only those works which strive to lead men to God by the interior life. Hence the Legion of Mary relies not on the bestowing of material relief as a successful means of assisting souls. Rather it

---

(2) It may be well to mention here that Branches or Praesidia of Aspirant Legionaries may be established in Catholic Schools and Convents, but they are not to take part in any work outside the limits of the Institution, or in works not directly under such Institution without the express approval of the Curia... i.e. a District Council of the Legion. The fact that the Legion work-obligation can be satisfied by the performance of any work approved by the Praesidium, renders it possible to run such Praesidia successfully.

regards such a means as being the narrowest and the least fruitful of spiritual results.

Let us quote from the Official Handbook of the Legion: "An organization associated with relief will frequently not be welcomed by those who do not need it, and among those who are subjects for relief the best atmosphere for the accomplishment of spiritual good is not secured. In addition, the treasury becomes the measure of activity, and the energies of the members are necessarily directed towards the function of money collection." These words are illuminating—and yet there are few amongst us who will not readily recognize their truth. Still despite this frank unwillingness to embark on schemes for material relief it must be clearly understood that the Legion is not coldly indifferent to the petitions of those who are in need; and wise legislation has been enacted for the guidance of Legionaries in the matter.

The means which the Legion adopts to attain its object are undoubtedly well chosen and effective. Like every society worthy of the name, the Legion of Mary strives after system and organization. It is modelled on the ancient Roman Legion, retaining all those noble qualities which have made the soldiers of Rome famous down through the centuries. A glance at the Legion's Handbook shows how the ancient Roman nomenclature has been adopted into the organization.

There is the Standard of the Legion, with the Dove—emblem of the Holy Spirit—replacing the Roman Eagle, and underneath, the inscription 'Legio Mariae' surmounting the image of Mary. Again, we read of the Praesidium or Branch of the Legion, the Tessera, the Acies, the Allocutio, the Praetorians, the Concilium, the Senatus and the Curia. All these go to complete the *NEW* Legion which goes forth to battle and to conquer not for Caesar, but for Christ! From the story of the past it is self-evident that if men would unite to serve some great and noble cause they must submit to obedience and authority. So it is with the Legionaries of Mary: they are organized and united: they follow a system: they must adhere to a code of rules. As we read the Handbook of the Legion we see the remarkable wisdom and consummate prudence that has made Mary's Legion the wonderful success that it is.

The system therein described is the Legion system. All must follow it. Members are not free to add to or subtract from its regulations as they please. The Handbook gives the reason for this: "Each variation, however, slight, makes others inevitable, till presently a body is in existence which indeed bears the name but possesses little else of the Legion, and which the Legion—if made aware of the facts—would not hesitate to disown even though work in itself valuable is being done. Places, like person—are apt to conceive that they are out of the com-

mon, and that their case has to be specially legislated for. Hence, the proposals which are from time to time made that the Legion system should be altered to meet alleged special circumstances. Invariably such modifications if made, will have an unhappy sequel. The fruit of independence will always be a falling away. However as it will not always be possible to convince people of this, it is at least pointed out to those who are set upon exercising a right of private judgment in relation to the rules of the Legion, that their only course in honour is to refrain from covering their transactions with the name of the Legion."

One cannot but admire this candid firmness in upholding the Legion's system. Lest it be thought, however that the Legion is an ironcast system which cannot be adopted everywhere let us assure above words strike only at innovations which would harm and destroy the Legion. Therefore are Legionaries required to be loyal—loyal to the rules, loyal to one another and loyal to the governing body of the Legion. This spirit of loyalty will banish all yearnings for independent action and will constantly remind Legionaries that: "In all doubtful points, in all difficult situations and with regard to every new work or novel departure, recourse must be had to the appropriate authority for guidance and sanction."

Organization, then, is an outstanding characteristic of the Legion of Mary in the pursuance of its aims. But other specific means have been adopted to ensure the personal sanctification of the members and the furthering of their work for souls. Let us first speak of the part which prayer has in the lives of the Legionaries. In the Legion personal sanctification is reached by prayer. In reality each Legionary must strive after the life of prayer. The more prayer enters the life of a Legionary the more likely it is that the ideal of Legionary service will be attained. It is realized in the Legion that a life of prayer means a life of close union with God, a life of courage and fidelity, a life which of itself alone will do the work of many who are tepid and faint-hearted. It is a spiritual truism to say that God must co-operate with us if our work for souls is to be fruitful.

But in the ordinary dispensation of Providence this Divine Co-operation will be wanting to "the unspiritual man". As a famous spiritual writer says: "Our words and acts, of themselves, and except so far as God co-operates are of no more power to move the hearts of men or build up the Kingdom of God, than the strokes of a church bell. And there can be no doubt that a very large amount of the activity of pastors, preachers, and other labourers in the vineyard is barren and unproductive precisely for the reason here named—that God withholds His co-operation from the unspiritual man." (3)

---

(3) Cf. Bp. Hedley, O.S.B. Retreat, p. 246.

The Legion therefore strives to foster a life of prayer in its members. And moreover special vocal prayers are prescribed during the meeting of a Praesidium. Each week when the Legionaries assemble for a meeting they must kneel and recite together the *Rosary of Our Lady*. Special insistence is made on the efficacy and importance of the Rosary in the life of the Legion. It may be called the heart's blood of the association! Pius IX said: "I could conquer the world if I had an army to say the Rosary!" If Mary's Legionaries continue—as it is our most earnest wish they should—to increase in fervour and numbers, then, much of the world shall have been conquered for Christ.

However, while Legionaries must always attend to their own sanctification it would be contrary to the spirit of the Legion if they were to occupy themselves solely with their own spiritual advancement. They must also work for the spiritual welfare of others. Hence at the weekly meeting of the Praesidium each member receives a certain definite task to be attended to during the coming week. At the following meeting a verbal report must be made of the result of the particular work assigned. This is not of merely ephemeral importance: it is a cardinal point in the Legionary system. It is a feature which distinguishes the Legion from many other organizations engaged in Apostolic Work whose members are at liberty to work or not, as it pleases themselves. Furthermore, with regard to the work assigned, it is stipulated that it must be substantial and definite. The Praesidium—not the member—is to assign the work. The likes and dislikes of the individual Legionary are not to be the motive of the assignment.

In order to ensure the performance of the work prescribed Legionaries must regard it as prayer in another form. Apostolic work invariably becomes trying and difficult. Human considerations will urge us to abandon it. If we have not turned our eyes to see God in the work we will easily relax our efforts and perhaps forsake the work altogether. As St. Alphonsus says: "One of the best signs by which we may know whether a person's work is done with a right intention is, that if the work has not the desired effect he will not be at all disturbed. (4).

Legionaries keep this thought of the Holy Doctor before their minds: they put forth their hands to work, not to gain strength of character or strength of will nor to appear courageous and fervent—their sole aim is to please God and to win Him souls.

Let us now speak of some of the works to which Legionaries have successfully devoted themselves. Speaking in a ge-

(4) Cf. *Ascetical Works. The Way of Salvation, Cent. Ed. p. 301.*

neral way, the active work of the Legion of Mary may be said to consist in making people fervent Catholics. If this is to be accomplished, the doctrine and practices of the Catholic Church must be diligently propagated. Catholic sermons, Catholic publications will no doubt help in this work, but as Cardinal Newman says: "The great instrument of propagating moral truth is personal knowledge." Hence Legionaries visit hospitals, hotels, lodging-houses, jails and other places frequented by the most wretched and degraded. They visit the homes of the poor. They assist in the spreading of Catholic books, papers and magazines—Legionaries are aware that there is little use in issuing Catholic publications if there are not people to read them. As His Holiness Pope Pius XI says: "It is not enough that a Catholic paper be printed. There must be active propaganda in its support—propaganda from man to man, from house to house! Mark it well, propaganda in favour of the Catholic Press is as necessary as the very writing of Catholic matter itself!"

The plan of action suggested for Legionaries engaged in this particular kind of work is typical of the masterly thoroughness of the Legion: "Two Legionaries, provided with sample copies of the periodicals adjudged suitable, should proceed methodically from home to home over a district assigned to them. By arguments—which should have been the subject of serious consideration beforehand—they should seek to induce each family to become regular readers of one of the papers in question.

An annual or even a quarterly subscription should not be sought for, as this will deter many! The Legionaries should themselves arrange to deliver and obtain payment for the paper weekly; and in places where work is not so abundant, it would be useful work to continue permanently the delivery. Otherwise, after an interval sufficient to attain all the objects of their visitation, the delivery of the paper may be transferred to a local newsagent, the Legionaries proceeding to break new ground.

During the period of visitation the Legionaries will endeavour to pursue an apostolate directed towards the influencing of every member of the family. Rebuffs in this work may be expected, but such will come more often from surprise and the sting of conscience than from malice, and will readily be turned aside. In others, the primary object of the visitation (i.e. the new subscribers) will be secured, but nothing more; while in a certain number of cases, acquaintance will develop and the Legion apostolate may be thoroughly worked.

The subjects of the Enthronement of the Sacred Heart in the Home, Sodality membership, the frequentation of the Sacraments, the duty of helping the poor etc. may be introduced. Eager listeners they will find in plenty, and the gaining of new members for the Legion may result." It is difficult to conceive

how any work for Catholic literature or for the spread of Catholic Doctrine—could be more practical than this.

The Legionary apostolate embraces every class of people—no particular section is to be singled out alone. When Legionaries explain that they are visiting all homes in order to make the acquaintance of the occupants, many non-Catholics will receive them kindly—a circumstance which Almighty God may use as an instrument of Grace to lead many souls to the truth.

As the Handbook says: “A friendship towards Catholics of the Legionary type will cause many prejudices to die: and a respect for Catholics will unquestionably be followed by a respect for Catholicism. Information may be sought, books asked for, and from all this still greater things may come.” Legionaries’ sphere of labour is an extensive one. They strive to promote Sodality membership, to encourage Mass Attendance and to promote the practice of hearing Daily Mass and receiving Holy Communion frequently. They conduct rescue work in all its forms.

They assist the parish in various ways and adopt any suitable means of achieving the objects of the Legion which local circumstances may suggest and which may be approved by local ecclesiastical authority and by the governing authority of the Legion. It must be clearly stated that Mary’s Legionaries always work in harmony and concord with the ecclesiastical authorities. This will be evident from a recent pronouncement of Archbishop Downey of Liverpool: “The Legion of Mary accomplishes a work which is very necessary in the age in which we live, and by reason of its prayer and its deeds IT FULFILLS OUR HOLY FATHER’S CALL TO THE LAITY FOR CATHOLIC ACTION, THAT IS TO SAY, FOR CO-OPERATION WITH THE CHURCH’S HIERARCHY IN ITS LABOURS FOR THE SALVATION OF SOULS. Most willingly then do I bless all the members of the Legion of Mary and their work.”

It is a characteristic of the human mind to consider external results alone as an infallible index of success or failure. Spiritual writers however tell us that what is commonly termed failure in work for souls is more often success disguised or at least merely delayed. Hence Legionaries while duly appreciating ‘success’ are independent of it. They do all that lies in their power, conscious that God will not allow their labours to pass unrewarded. However, the Legion keeps an account of its work and from the pages of this record we glean the following results of Legionary activities.

In Liverpool the Legionaries visited a cheap lodging house, for men where 39 out of the 79 men staying there admitted that they were Catholics. Only one of these Catholics was going to Mass. After six months work the Legionaries succeeded in

persuading the remaining 38 to attend Mass and to receive the Sacraments. Another Praesidium in Liverpool converted eight non Catholics during the first six months after its commencement. This same branch also brought back a number of lapsed Catholics. The first Praesidium established in London also found out 77 fallenaway Catholics and brought back the majority of them to God. Quite a remarkable feature of Legionary Activity is the number of fallen-away Catholics who have been brought back to the practice of their Religion—the Legion seems to have wonderful success in this sphere of work.

Outcasts and sinners of the lowest type also receive the zealous, patient, winning attention of the Legionaries. In one city alone, two-thirds of the four hundred women who were in the year 1925 living sinful lives, are to-day leading lives of virtue, and the Legion is still striving to win the remaining one third to God. Four months after he had commenced a Praesidium in Raton, New Mexico, Rev. Fr. N. Schaal wrote as follows: "A miracle of grace can be seen here in Raton. Next Monday we shall start our second Praesidium in one of the mining camps. Here in Raton we had to contend with a condition which may have been met by few who organized the Legion. WE DID NOT HAVE A SINGLE DAILY COMMUNICANT—NOT EVEN WEEKLY ONES! Still we started, and the change has been so marked that we no longer count with ease those who strengthen themselves with the Bread of Life every Sunday.

The results after the Legion has functioned for four months are as follows: Sixty have come to the Sacraments after staying away for years. Four marriages have been revalidated and we are working on 30 more. The attendance at Mass has increased by over 100 each Sunday. The Legion also brought along 43 for instruction for First Communion which they will receive on Pentecost Sunday. We see new faces in Church every Sunday and those who for years have stayed away from the Sacraments are now receiving them once more. NOW I REALISE WHY HIS HOLINESS THE POPE RECENTLY EXPRESSED HIS DESIRE THAT THE LEGION SHOULD SPREAD OVER THE ENTIRE WORLD." This letter deserves the earnest consideration of those who are familiar with conditions in the Philippine Islands.

As a general rule when there is question of forming a branch of the Legion in any locality, objections are instantly raised and numerous difficulties arise (5). But it is God's way that

---

(5) "The sanction of the local ecclesiastical authority must precede the formation of a Praesidium. If at all possible a Priest should be available as Spiritual Director. A Religious Brother or a Nun may attend the meeting in addition to the Spiritual Director and in the event of a Priest being unavailable may undertake the spiritual direction of the Presidium."

all good works in their initial stages should be marked with the cross. The Handbook of the Legion wisely says: "A little resolution will show that these difficulties which seem so formidable in advance—resemble a forest which at a distance appears solid and impenetrable but when once approached, is found easy of entry. In speaking of a work of Grace, let no one be so worldly prudent as to ignore the existence of Grace. Objections and possibilities of harm must not be quoted without a thought as to the helps. The Legion is built upon prayer.—it works for souls and belongs to Mary altogether. When considering it, therefore, speak not of human rules, speak of the rules of God!"

First of all, it may appear that suitable members to form a branch are not available in a particular parish. This forthwith proves the greater need of a Praesidium in such a locality. Besides, only four or five persons are necessary to form a Praesidium. Surely this small number is possible in any parish of the Islands? If these few live up to the ideals of the Legion they will soon gain other members.

Any great movement always originates with a few. The great religious Orders in the Church are a striking example of this. As Cardinal Newman says: "Grace ever works by the few; it is the keen vision, the intense conviction, the indomitable resolve of the few; it is the blood of the martyr, it is the prayer of the saint, it is the heroic deed, it is the concentrated energy of a word or a look which is the instrument of Heaven. 'Fear not, little flock, for He is mighty who is in the midst of you, and will do for you great things'! (6).

The high standard demanded by the Legion will at first deter many from joining it. In a certain town in America this difficulty had to be faced and overcome. The Priest who eventually succeeded in establishing the Praesidium writes: "At first, the men were hesitant about it. They were afraid they could not live up to the high standard demanded by the Legion. But when they saw their efforts bring results from the very beginning, they placed all their confidence in Mary. Every meeting seems to find them more enthusiastic about the Legion. At the second meeting one of the members was able to report that he had brought two men along to Church who had not been there for years." These words should encourage those who are diffident. All that is required is a little courage and goodwill. Any normal Catholic is capable of both.

If it is said that the works of the Legion are already being done by other organizations, we may reply that no work—especially if it is God's work—is really being done if it is not being adequately done. From what we have said it will be evident

---

(6) Cf. Present Position of Catholics in England, p. 389.

that the Legion of Mary is Catholic Action in its highest form. Surely it is not a hasty or ill-considered thing to say that Catholic Action is not being adequately promoted throughout the world of to-day. The laity are not participating and collaborating with the Apostolic Hierarchy as they should!

However, if in any particular place a certain work—which Legionaries ordinarily undertake—is already being well conducted, the Legion will not be altogether useless there. The reason for this is that the Legion of Mary has not tied itself down to any particular programme of works—it adapts itself to local circumstances retaining always and everywhere its unwavering insistence that Legionaries must sanctify themselves.

Someone may say: "But here in the Philippines—the Legion could never be established here!" If not, why not? It has been established in New Mexico, India, U. S. A., England, France, Holland, Canada, Ireland and other lands. Are the Philippine Islands to be deprived of the benefits of the Legion? Why did the Pope not except the Philippine Islands when he said 'I desire the Legion to spread over the whole world!'

"The Legion of Mary is trying to do work which properly belongs to the Priest!" We may answer this objection by pointing out that work which is deemed undesirable need not be undertaken. It is indeed the priest's duty to know and to assist his flock. Does that forbid anyone to co-operate with the Priest in bringing God's Grace to the souls of men? We fully realize the necessity of Personal Contact between the Parish Priest and his flock. Still while parishes remain large, such personal contact is, practically speaking, impossible. If the priest then cannot cope with the work, the Legion of Mary will help him. Erring members of the flock can be brought to the priest, thus rendering it unnecessary for the priest to endeavour to visit all the houses scattered over his parish. Would any priest refuse the assistance of many willing representatives in his work for his parish? The Legion of Mary claims to be able to supply him with many zealous co-operators. There shall be many workers instead of one alone. With his advice and his blessing they shall be as capable as he of gaining access to individuals and families.

Where the Priest fails to get a hearing they may be well received. The Legionaries of Mary will afford the harassed priest the opportunity of giving souls more than a routine service. Does he not owe it to his parish and to himself to enlist their help? Perhaps the fears of possible indiscretions on the part of the Legionaries cause him to hesitate commencing a Praesidium in his parish.

Does the farmer refuse to reap the harvest because some of the crop might be spoiled in the harvesting? Is it not an ack-

nolleged fact that if men were to wait until they could do a thing perfectly nothing would ever be accomplished? Indiscretions can be avoided either by simply doing nothing or by following a code of rules. The soul that has any zeal will shrink from inactivity and will seek a remedy. Legionaries have found the remedy in working according to the Legionary System. If we are to judge from the history of the Legion since its inception, indiscretions—either serious or numerous—need not be anticipated.

Indirectly we can refute any objections by pointing to the approbations the Legion has received. Cardinals, Bishops and Priests have been amazed at the wonderful power for good possessed by the Legion of Mary and have given the work their unqualified approval. Pope Pius XI has a wonderful esteem for the Legion. In a special audience with the President of the Legion His Holiness said: "If each priest had around him a branch of the Legion, half the sins of the world would be swept away." What association in the world can boast of such an encomium? The Archbishop of Vancouver relates that last year when he spoke to the Pope about the Legion of Mary—"The eyes of the Holy Father shone at the account of the work and his comment was: "It will, without doubt, become a great apostolate."

A few months ago when some of the Legionaries of Mary went on Pilgrimage to Rome for the Holy Year the Holy Father said to them: "We give a very special blessing to this beautiful and holy work—the Legion of Mary—which you so well represent. Its name speaks for itself. The image of Mary Immaculate on its Standard portrays its great and holy mission." When Christ's Vicar on earth speaks such words of praise and blessing we should, at least, be slow to reject or condemn.

We conclude. If any one is interested it is advisable that he should write for the Handbook of the Legion to the Secretary, Legion of Mary, De Montford House, North Brunswick Street, Dublin, Ireland. This booklet explains everything: we have borrowed from it extensively in the foregoing pages: it is a study in organization. Let us draw the attention of all those who are interested to two most important paragraphs in the Handbook. "If past experience is an indication, no branch of the Legion will fail which is worked faithfully according to rule." The second paragraph reads thus: "If unprepared to work the system exactly as described in these pages, please do not start the Legion at all!"

DANIEL M. CUMINGS,  
C.S.S.R.



## SECCION HOMILETICA

### FIESTA DE LA CIRCUNCISION (1 de Enero)

*“Vivamos, sobria, justa y religiosamente en este mundo.”  
(Tit. II. 12.)*

#### EL BUEN COMIENZO.

##### *Introducción.*

¡Con qué claridad y qué oportunamente, resuenan al principio del año estas palabras del Sagrado texto!

San Pablo nos da la verdadera nota y no senseña cómo empezar el año, y cómo perseverar en el santo temor de Dios, si queremos agradar a su divina Majestad: “Vivamos sobria, justa, religiosamente en este mundo.”

Es pues el Apóstol San Pablo quien nos predica hoy; compendiando todas las obligaciones de una vida cristiana: Obligaciones para con nosotros mismos, obligaciones para con nuestros prójimos, obligaciones para con Dios.

#### I.—VIVAMOS SOBRIAMENTE.

Esto es: tengamos bien refrenados nuestros pensamientos, nuestras palabras, nuestros deseos, nuestras concupiscencias, todo nuestro ser, sujetándolo todo a la razón.

Debemos también vivir sobriamente en lo que hace a nuestros pensamientos, combatiendo la disipación y la frivolidad, en que podríamos vivir como si no tuviésemos un alma que salvar. Consecuencia de esa disipación vienen enseguida los pecados: la sensualidad, a la cabeza, haciendo que nuestras pasiones desenfrenadas nos lleven a los mayores excesos. Ciertamente, los pecados de la juventud, los pensamientos impuros, las palabras deshonestas y las malas acciones no son otra cosa que el fruto amargo de la falta de privación y freno sobre nuestros deseos y pasiones.

Nuestra lengua también tiene que ser sobria y estar bien vigilada. ¿Qué mal mayor que una lengua desenfrenada? “La lengua es un fuego, un mundo entero de maldad. . . un mal que no puede atajarse, llena de mortal veneno. El hombre puede domar toda clase de bestias y serpientes; pero la lengua desenfrenada no hay hombre que pueda domarla”. (Jac. III 7, 8.)

## II.—VIVAMOS JUSTAMENTE.

Estas palabras comprenden todas nuestras obligaciones para con nuestros prójimos.

¿Podremos decir que vivimos justamente si, sin necesidad, contraemos deudas con los demás? Tampoco diremos que somos justos, si, contraidas esas deudas, no procuramos pagar a nuestros acreedores.

Y todavía hay algo, de mucho más precio que el dinero, en nuestro prójimo que nosotros podemos robarle. Es el buen nombre a que todos tenemos derecho y que tanto todos apreciamos. Y ¿qué hacemos sino robar ese buen nombre, cuando desalmadamente calumniamos al prójimo, o le deshonoramos por la detracción o por medio de chismes y observaciones llenas de malicia? ¿Cuántas miserias, y enemistades y crímenes y desórdenes se han causado por estas lenguas maldicientes y maliciosas!...

¿Quién es el que puede decir: Yo estoy libre de este mal? "Si hay alguno que nunca ha ofendido con sus palabras, ese es un hombre perfecto", dice el Apóstol Santiago. (Jac. III. 2).

Si vivimos justamente para con nuestros prójimos, tengamos presente que no hay prójimos que se deban mutuamente esta justicia, que esten tan ligados en el amor y en la responsabilidad mutua como los hijos y los padres.

Ved pues en justicia, que vuestros hijos sean educados en el verdadero espíritu del Catolicismo conociendo y practicando su santa Religión. En justicia, conservad vuestra casa para ellos, sin mancha, repleta de virtud y honradez. En justicia déseles buen ejemplo para que ellos no hagan sino respetaros y obedeceros.

## III.—VIVAMOS RELIGIOSAMENTE.

Esta última palabra se explica sola. Nos manda ser piadosos, reverentes, obedientes a nuestro Supremo Señor, a Dios.

Hay paganos, que pueden ser sobrios y justos; el Católico debe ser además religioso. El Católico verdadero tiene que "conocer a Dios, amarle y servirle."

Para conocerle hemos sido educados en las escuelas católicas, se nos ha preparado para los Sacramentos y hemos sido bien fundamentados en la fe. Pero aun en la misma vida fuera del tiempo de nuestra educación, hemos tenido la oportunidad y la tenemos cada día de sermones, instrucciones, y lectura de buenos libros. Tenemos suficiente motivo para conocer a Dios y cuanto más le conozcamos, mejor y más le amaremos, llegando a perder este amor que nos hace nobles e hijos de Dios, en la medida que descuidemos los medios para conocerle más y más cada día. Es más; el mismo Jesucristo es el que nos ha dicho: "Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda

tu inteligencia" (Math. XXII. 37). Si nuestro amor ha de estar en proporción con nuestro conocimiento, calculad como ha de ser el conocimiento que tengamos de Dios y los medios que debemos buscar para conseguirlo. Nuestro Dios no debe ser objeto de un mero sentimentalismo de devoción; debemos amarle. Ese amor es "*el mayor y el primero de los mandamientos.*"

Sin embargo ¿quién es el que ama a Dios? Nuestro Señor ha dicho: "El que sabe mis mandamientos y los cumple, ese es el que me ama." (Juan XIV. 21). Guardar los mandamientos o cumplir con lo que nos mandan, es servir a Dios. Servir es hacer algo que se nos manda, cuando se nos manda y como se nos manda. Y ¡qué poco nos gusta eso! Pero Dios es nuestro Señor, y nos ha de premiar, no por hacer lo que nosotros queremos, sino por hacer lo que El nos manda. Nuestra santa Religión en Su nombre nos manda servirle, por la oración, asistiendo a la Misa, recibiendo los Santos Sacramentos, en una palabra, cumpliendo sus mandamientos,. Eso es servir a Dios.

No resulta pues tan fácil como nosotros creemos el "vivir sobria, justa y religiosamente". Ni nadie de nosotros podría hacerlo durante este año por sí solo. Tengamos pues en cuenta que S. Pablo no nos deja abandonados con un simple mandamiento, sino que añade: "Aguardando por la bienaventuranza esperada": ese es el motivo que nos ha de hacer llevar la vida que nos manda; la vida que debemos renovar o empezar con el presente año.

F. P. H.

## LA EPIFANIA (6 de Enero)

*"Habiendo, pues, nacido Jesús en Belén de Judá, reinando Herodes, he aquí que unos Magos vinieron del Oriente a Jerusalem, preguntando: ¿Dónde está el nacido Rey de los Judíos?, porque nosotros hemos visto su estrella en el Oriente, y hemos venido con el fin de adorarle". (Math. II. 1.2).*

### LA ADORACION DE LOS REYES MAGOS.

#### *Introducción.*

La fiesta de este día debe llenar nuestros corazones de alegría y de gratitud, porque en ella conmemoramos la donación de la más preciosa de las gracias: el llamamiento de los Gentiles

a la verdadera fe y a la participación de las gracias de nuestro divino Salvador.

Las otras festividades como la Pascua, Pentecostés, Navidad, piden de nosotros la adoración, el respeto y la gratitud; sin embargo esta es nuestra propia festividad, ya que aquéllas concernían primeramente a los Judíos, mientras ésta pertenece a todos los demás pueblos.

I.—La palabra *Epifanía* significa *manifestación*: y encierra en sí la triple manifestación de Jesucristo a los hombres: La primera en su bautismo en las aguas del Jordán, donde el Eterno Padre le declaró su muy amado Hijo; la segunda en las bodas de Caná de Galilea, donde El manifestó al mundo estar revestido del poder de la Divinidad; la tercera, sobre todas las demás, la manifestación a los Magos del Oriente, que es el tipo y símbolo del llamamiento de las Gentes a la verdadera religión.

II.—Por miles de años los pueblos Gentiles habían estado lejos del culto del verdadero Dios, convertidos a la idolatría, tenuamente iluminados por el rayo moribundo de la primitiva revelación, conservado por el mismo Dios entre ellos. De tiempo en tiempo habían surgido entre estos pueblos profetas que anunciaban la venida del Mesías. Finalmente la Divina Providencia permitió que los Judíos se dispersasen entre los pueblos Gentiles, para avivar en ellos la esperanza del futuro Redentor y prepararles para su llamamiento a la fe. De todos modos, es cierto, como consta en la tradición y en los libros de aquellos pueblos, que en este tiempo todos aguardaban con ansiedad la venida de un gran personaje, que, salido de entre los Judíos, había de gobernar sobre toda la tierra y cuya venida había de ser una fuente de bendiciones para el género humano.

III.—Toda la ciudad se puso en commoción, al oír hablar del Salvador, recién nacido llegando la noticia hasta el mismo Rey Herodes, quien mandó llamar a los Magos para preguntarles acerca de la aparición de la estrella y sobre la causa de su venida.

El Rey reunió su Sanhedrín, para informarse del lugar donde había de nacer el Salvador, y todos contestaron que en Belén de Judá. Los Magos de Oriente dirigieron sus pasos hacia Belén, precedidos una vez más por la estrella que les había conducido a Jerusalém hasta que finalmente se paró sobre el lugar, donde “encontraron al Niño, Jesús, con María su Madre.”

IV.—Belén, lugar del nacimiento de nuestro Salvador, es también el lugar de nacimiento de nuestra fe y de nuestra esperanza.

Allí con el “Deseado de las Naciones”, el “Cordero de Dios” que vino a “limpiar los pecados del mundo”, nosotros encontraremos el principio de nuestra fe, porque he aquí que los Magos “cayeron de rodillas y le adoraron.”

Glorioso don de la fe, que nos habilita para reconocer entre la humildad de los pañales del Niño de Belén, a nuestro Salvador y a nuestro Dios.

V.—¿Qué es lo que debemos a la Fe? ¿Qué es lo que ella ha obrado por el género humano y en cuánto debemos apreciar este beneficio el más precioso de los dones de Dios?

Este pensamiento debiera servirnos para alentar y avivar más esta fe, mirando siempre por conservarla firme y viva en nuestras almas; pues solamente una fé como la de aquellos Reyes Magos es la única que puede inspirarnos y dar vida al cumplimiento de todas nuestras obligaciones, y buenas obras, las cuales sin ella no son dignas de nada: acciones sin mérito, sin vida, muertas.

P. A. M. S.

## PRIMER DOMINGO DESPUES DE LA EFIFANIA (Enero 7).

*“¿Acaso de Nazareth puede salir alguna cosa buena?”*

*(Joan. I. 46).*

### LA FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA.

#### I.—LA “LUZ DEL MUNDO” ESCONDIDA EN NAZARETH.

Nazareth era una pequeña villa sin historia y hasta sin nombre hebreo, pues fueron los comerciantes griegos los que la dieron el que lleva. “¿Acaso de Nazareth puede salir algo bueno?”, dijo Natanael a Felipe... No obstante su pequeñez, Nazareth fué el lugar escogido por Dios para morada de la Sagrada Familia. Jesús, nos dice S. Lucas (Luc. I. 51) volvió con José y María a Nazareth y *estaba sujeto a ellos.*

La sabiduría del mundo y nuestra común manera de apreciar las cosas nos alejan del espíritu de la Sagrada Familia, viviendo en Nazareth en la estrechez y en la pobreza. Pocos hombres están contentos con su suerte, muchos lamentan las privaciones a que se ven sujetos y quisieran tener más. Obligados a ganarse el sustento con el sudor de su frente entre mil penalidades y amarguras, menosprecian los bienes eternos, envidian a los poderosos y a los ricos y suspiran sin cesar por las riquezas, por la vida independiente, muelle y regalada. Sin embargo N. Señor Jesucristo, que vino a redimir al mundo y a enseñar

a los hombres el camino de la verdadera felicidad temporal y eterna, prefirió la vida humilde, trabajosa y escondida de Nazareth.

II.—LA SAGRADA FAMILIA NOS ENSEÑA A SANTIFICAR NUESTRA VIDA POR LA OBEDIENCIA LA POBREZA Y EL TRABAJO

La *obediencia* transforma nuestras almas. Sabemos que hacemos siempre el bien cuando obedecemos y que nos espera una buena recompensa por obedecer. ¡Qué alegre, qué feliz y qué pacífico, sería el mundo, si los hombres llegasen a entender la obediencia!

La *pobreza* no era un huésped temido en la casa de Nazareth. Desde el principio, en el establo de Belén, nuestro Señor había escogido la pobreza. San José era pobre y nunca la pobreza turbó la plácida calma del alma de la Virgen Madre. ¿En qué podrían apreciar todas las fortunas de este mundo aquéllos cuyos corazones estaban llenos de Dios? La pobreza reinó en Nazareth, para que nosotros aprendamos que somos peregrinos en este mundo y que nuestra casa está en el cielo.

Una *vida de trabajo*. José era el carpintero del pueblo y, cuando el Niño llegó a ser mayorcito, quiso también ayudarle sin considerar aquel oficio como una deshonra. No; El santificó el trabajo y lo bendijo para todos los pobres trabajadores que habían de venir después. Aquel que había creado el mundo con una sola palabra, ahora trabaja en un pedazo de madera. El mundo estaba esperando la conversión; las almas de los hombres sedientas por oír la Palabra de la Verdad, los afligidos y los enfermos, deseando la salud; y mientras tanto Jesús, el Redentor del Mundo, trabajaba pacientemente en la pobreza y la obediencia.

Levantad la mirada de vuestro espíritu y ved el cielo poblado de tantos como han seguido las huellas de aquella Sagrada Familia y han sido fieles a sus enseñanzas. Aquel ejemplo vive todavía y la Iglesia nos lo presenta anualmente en esta Festividad para enseñarnos y para animarnos. El camino más seguro para llegar al cielo es seguir sus huellas. La vida de la Sagrada Familia fué tan aceptada a los ojos de Dios, que el mismo lugar donde ellos habitaron fué sagrado. Cuando la Palestina cayó en manos de pueblos sin fe, la casa de Nazaret fué trasladada milagrosamente a Loreto, Italia, y existe todavía, respirándose en ella el aroma del ejemplo de la Sagrada Familia; y su memoria nos dice como agradan a Dios la obediencia, la pobreza y el trabajo en este mundo y como lo ensalza y lo premia en la eternidad.

Ciertamente algo bueno ha salido de Nazareth y esto es el ejemplo de Jesús, de María y de José.

F. P. H.

## SEGUNDO DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA (Enero 14)

*Había una boda en Caná de Galilea (Joan. II. 1).*

### EL SANTO SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

#### *Introducción.*

La presencia de nuestro Señor Jesucristo, de su Santísima Madre y de los Santos Apóstoles en las bodas de Caná y el milagro que nuestro Salvador obró en aquella ocasión son una prueba de la gran excelencia y santidad del matrimonio. Fué entonces, cuando, según la opinión de muchos, el matrimonio fué elevado a la dignidad de Sacramento.

Hoy será pues muy útil recordar algo sobre la naturaleza, las propiedades y las ventajas del Sacramento del matrimonio cristiano.

#### I.—EL MATRIMONIO ENTRE LOS CATOLICOS ES UN SACRAMENTO.

1. Desde el principio el matrimonio fué instituido por Dios como un *contrato*. De esta manera Adán y Eva y después los antiguos Patriarcas se casaron bajo la ley natural, Tobias y Sara y otros bajo la ley de Moisés; y aun hoy los matrimonios entre las personas no bautizadas, aunque sin el caracter sacramental, son contratos válidos.

2. Nuestro Señor Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad de *Sacramento*. Como un mero contrato, el matrimonio fué ordenado para la propagación de la raza humana y para la educación de los hijos para Dios y para la sociedad; como Sacramento, añade la santificación de los contrayentes a quienes les da las gracias especiales que necesitan para la vida conyugal.

3. Que el matrimonio es un verdadero sacramento, ha sido la enseñanza constante de la Iglesia Católica y del Apóstol San Pablo. (Eph. V. 28).

#### II.—UNIDAD E INDISOLUBILIDAD, PROPIEDADES DEL MATRIMONIO CRISTIANO.

1. La unidad del matrimonio prohíbe la poliandria y la poligamia, por considerarlas contrarias a los fines y propósitos del Matrimonio y fueron prohibidas por el mismo Jesucristo.

2. La indisolubilidad del Matrimonio prohíbe el divorcio, siendo la muerte la única que puede deshacer el lazo del matrimonio, según las enseñanzas de Nuestro Divino Maestro y de San Pablo; en consecuencia la Iglesia no autoriza en vida del conyuge separado.

3. Los males de la poligamia son: el reducir a la mujer a la condición de esclava; el destruir la paz y el amor en la familia y el arriesgar el bienestar de los hijos. Ejemplos de todos estos males encontramos en los pueblos paganos.

4. Los males del divorcio: a) es injurioso a la sociedad destruyendo el principio de autoridad, promoviendo las disensiones, fomentando el pecado y el crimen como medios para la libertad, y envileciendo la dignidad de la mujer; b) es injurioso a la familia, cuya paz y estabilidad se destruye; es injusto a la mujer y a los hijos. La facilidad del divorcio fué una de las causas que más contribuyeron a la caída del Imperio Romano y una de las mayores amenazas a la sociedad moderna.

### III.—VENTAJAS DEL MATRIMONIO CRISTIANO.

1. La procreación y educación de la prole legal. La propia educación de los hijos no solamente garantiza el bien de la Iglesia y de la sociedad en general, sino que también redundan en el bienestar de los hijos y de los mismos padres. El suicidio de la raza, por el contrario, injuria a los padres, destruye la vida humana, defrauda a la sociedad en sus miembros y priva al cielo de tantas almas inmortales.

2. La segunda ventaja del matrimonio consiste en la fidelidad, en el mutuo amor y asistencia mutua.

3. Finalmente, el matrimonio es una unión inseparable, que hace las disensiones familiares menos frecuentes, y en caso de desaveniencia, la reconciliación más fácil.

### CONCLUSION.

1. Dado lo sagrado que es este Sacramento no debiera recibirse sin previa instrucción, sin suficiente deliberación, y sin pedir antes luz al cielo y consejo a los padres y personas experimentadas.

2. El Sacramento del Matrimonio es Sacramento de vivos y por tanto los contrayentes deben estar en gracia de Dios, haciendo antes una buena confesión.

3. Los casados deben siempre respetar la dignidad de este Sacramento y conservarse fieles en el cumplimiento de las obligaciones mutuas.

4. Los matrimonios mixtos deben disuadirse, por los males que acarrearán para la familia, para la prole y para la misma Iglesia.

## TERCER DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA (Enero 21)

“Al oír esto, Jesús mostró mucha admiración y dijo a los que le seguían: En verdad os digo que ni aun en medio de Israel he hallado fe tan grande”.  
(Math. VIII. 10).

### LA VIRTUD DE LA FE.

#### Introducción.

Nuestro Señor bajó de la Montaña de las Bienaventuranzas; curó a un leproso al pie de la misma y siguió su camino hacia Cafarnaum. Ya cerca del pueblo, llegaron a él unos mensajeros pidiéndole que fuese a curar al criado de un centurión romano.

Era tan grande la fe que tenía en Nuestro Señor que, cuando oyó que ya venía a curar a su criado, salió a su encuentro para suplicarle que no se tomase tanto trabajo de andar todo el camino para ir a la casa de un pecador, sino solamente dijese una palabra para sanar a su criado. Consideraba este gentil el poder que Jesucristo tenía sobre la vida y sobre la muerte; sobre las enfermedades y sobre la salud, de la misma manera que la autoridad suya propia sobre los soldados puestos bajo su mandato.

La admirable fe del centurión tan alabada por el mismo Jesucristo, ha sido considerada a través de los siglos como un perfecto modelo de creyentes.

#### I.—EL SIGNIFICADO DE LA FE.

1. La fe es una virtud sobrenatural, teológica, en virtud de la cual, fundados en la autoridad de Dios, creemos todo lo que El ha revelado y la Iglesia propone.

2. La fe se llama *virtud*, porque es un hábito que nos inclina hacia el bien; es *sobrenatural*, porque no es adquirida por nuestras fuerzas, sino que nos es infundida por el mismo Dios en el Bautismo; se llama *teológica* porque Dios es su objeto inmediato; su motivo es *la autoridad de Dios*, porque solamente Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, es el autor de las verdades de la fe.

3. Dios nos enseña sus doctrinas, no directamente, sino por medio de su Iglesia, infalible en estas materias, (Matt. XXVIII. 19; Rom. X. 17). La Sda. Escritura y la tradición sin intérprete autorizado, no son guías seguros en cuestiones de fe,

como lo prueban las innumerables contradicciones entre las distintas sectas del Protestantismo.

4. El objeto de la fe no son únicamente algunas verdades, sino todas las reveladas por Dios y propuestas a nosotros por la Iglesia Católica.

5. La Iglesia nos propone sus enseñanzas, principalmente en el "Credo de los Apóstoles" y además en las definiciones de los Papas y de los Concilios.

6. El Credo contiene las verdades principales que hemos de creer.

7. Es necesario *creer* todo lo que la Iglesia enseña, aunque no es necesario *conocer explicitamente* todas las verdades.

8. Las verdades absolutamente necesarias para todos son: a) la existencia de Dios; b) la existencia de una vida futura de castigo o de premio (Heb. XI. 6 ss.). Desde la predicación del Evangelio es también necesario creer en los misterios de la Trinidad, de la Encarnación y Redención (Juan, XIV. 6; XVII. 33.) Cualquiera que ignorare estas verdades esenciales, no podrá ser absuelto en la confesión. Los padres deben instruir a sus hijos en estas verdades desde la más temprana edad.

9. Otras verdades que todos están obligados a saber en la medida de sus fuerzas son: a) Los artículos de la Fe; b) los Mandamientos; c) los Sacramentos, al menos los que se han de recibir; d) la oración del "Padre Nuestro" y los actos de las distintas virtudes, como actos de fe, de esperanza, de caridad, de contrición. etc.

## II.—LAS CUALIDADES DE LA FE.

1. La fe debe ser *firme*; esto es, debe excluir todo género de duda y todo titubeo.

2. Debe ser *ciega*. La razón de esto es porque, tratándose de verdades sobrenaturales, el objeto de la fe, está sobre el alcance de las fuerzas limitadas de nuestra inteligencia. El hecho de que nosotros no entendemos las verdades de la fe, no es suficiente para rechazarlas, porque: a) Dios es el autor de ellas; b) también el mundo está lleno de misterios que nosotros creemos como ciertos, sin poderlos entender: como la electricidad, la vida, el poder de los elementos, etc. c) porque constantemente aceptamos el testimonio de los científicos, historiadores, doctores, abogados en cosas que tienen por fundamento único la autoridad humana.

3. La fe debe ser *razonable*; porque se apoya en fundamentos racionales llamados preámbulos de la fe, a saber: la

existencia, ciencia y veracidad de Dios; el hecho de la revelación, la Divinidad de Jesucristo y de la Iglesia.

4. Debe ser *entera*, esto es no debe excluir ninguna verdad de las que Dios nos ha propuesto por medio de su Iglesia.

### III.—LA NECESIDAD DE LA FE.

1. La fe es necesaria para la salvación, de la cual es como raíz y fundamento. (Heb. XI. 6).

2. Sin la fe no es posible hacer obras meritorias de la vida eterna, aunque pueda hacer muchas cosas que naturalmente sean buenas.

3. La fe nos impone una doble obligación: a) el precepto negativo al cual siempre estamos obligados, de nunca pecar contra ella. b) una obligación positiva de hacer actos de fe delante de Dios, y profesarla delante de los hombres.

4. Los pecados contra la fe son: a) la *infidelidad* o sea el renegar de la religión cristiana a pesar de conocerla suficientemente bien para abrazarla.

b) la *apostasía*, o sea abandonar la religión verdadera para abrazar otra religión cualquiera.

c) la *herejía* o sea negar obstinadamente cualquier artículo de la fe, por una persona bautizada en la Iglesia Católica.

d) la *duda deliberada* sobre cualquier verdad cristiana.

e) el exponerse al peligro de perder la fe, fomentando las malas compañías o la lectura de libros perjudiciales.

5. Estamos obligados a hacer actos de fe de cuando en cuando, especialmente si nos encontramos en peligro de perderla.

6. Nunca nos es permitido simular el desprecio de la fe delante de los hombres (2 Mach. VI 21 ss.) o callarnos cuando debemos confesarla; al contrario, el hombre está obligado a hacer pública profesión de su fe siempre que lo exigiere la gloria de Dios o el bien del prójimo (Matt. V. 16.)

### CONCLUSION.

1. El conocimiento que nos viene de la fe es infinitamente superior al que adquirimos por medio de la sabiduría humana y al mismo tiempo, es mucho más fácil y más seguro.

2. Debemos por consiguiente evitar todo aquello que nos hace perder la fe, como la duda o la negación de los artículos de la misma, o nos pone en peligro de ello como la negligencia en nuestras obligaciones religiosas, los libros malos, las malas compañías, los matrimonios mixtos, la educación sin Dios, etc.

3. Debemos rogar siempre a Dios para que nos conserve una fe grande y viva hasta el fin de la vida.

## DOMINGO DE SEPTUAGESIMA (Enero 28)

*“Todos los que han de luchar en la palestra, guardan en todo una perfecta continencia: y no es sino para alcanzar una corona perecedera; mientras que nosotros la esperamos eterna.”*  
(I Cor. IX. 25).

### EL VICIO DE LA GULA.

#### *Introducción.*

La ciudad de Corinto en tiempo de San Pablo era célebre por la riqueza, la lujuria y las costumbres disolutas de sus habitantes. Los famosos juegos atléticos se celebraban allí con mucha frecuencia y para ellos los atletas, se entrenaban rígidamente, negándose cualquier placer que pudiera privarles de la consecución del premio que se concedía al campeón.

En la Epístola de hoy a los Corintios, el Apóstol San Pablo recuerda a los cristianos las privaciones a que se sometían los jugadores por causa de una perecedera corona y hace esta pequeña consideración: si aquellos hombres por conseguir una pequeña recompensa que luego había de convertirse en polvo hacían tantos sacrificios y mortificaciones, ¿de qué no se han de privar los verdaderos cristianos, que aspiran a la consecución de la gloria imperecedera del cielo? Y para mostrar con más énfasis a sus lectores la necesidad del sacrificio y mortificación personal, él mismo les dice como se ha castigado, mortificando su cuerpo y sometiéndole al control de la razón, para evitar hacerse réprobo y despreciable a los ojos de Dios, al mismo tiempo que predica a los demás.

Si el gran Apóstol de los Gentiles juzgaba necesario el negarse a sí mismo y practicar las austeridades corporales, ¿qué hemos de pensar de esos cristianos que, lejos de practicar la mortificación, se dan enteramente a la bebida y comida y son indulgentes con toda clase de regalos para su vida material?

A ellos dedicaremos este día, hablando del vicio de la gula.

#### I.—LO QUE QUIERE DECIR LA GULA.

1. La templanza es una virtud que requiere mortificación.

y represión del apetito sensitivo. Los vicios opuestos a esta virtud son la *impureza* y la *gula* o *glotonería*.

2. Gula es un apetito desordenado en la comida o bebida. Es uno de los pecados *capitales*, porque no solo es pecaminoso en si mismo, sino tambien *fuerza* y *origen* de otros pecados.

3. No es gula ni glotonería el notar algun agrado en las bebidas y comidas, puesto que el mismo Dios es el que les ha dado la propiedad de ser agradable al paladar. Lo que es pecado es el comer o beber *solamente* por el placer sensible que se encuentra en ello.

4. Se comete el pecado de gula en las formas siguientes:

a) por darse immoderadamente a la comida o bebida, por ejemplo: la demasiada ansiedad acerca de la comida, el comer más bien devorando, el comer con demasiada frecuencia y sin necesidad.

b) por tomar demasiada comida o bebida más de la necesaria,

c) por demasiada delicadeza y golosina en escoger y aderezar la comida.

## II.—LA MALDAD DE LA GULA.

Este vicio es pecado mortal en los casos siguientes:

a) cuando uno llega a hacer un dios de su vientre, según expresión de San Pablo;

b) cuando se perjudica considerablemente la salud por demasiado comer;

c) cuando se violan las leyes de la abstinencia y del ayuno;

d) cuando se llega a despilfarrar el salario y los bienes por el lujo en la mesa;

e) cuando una persona queda imposibilitada para el cumplimiento de sus ordinarias obligaciones, por exceso en el comer.

2. Las malas consecuencias de la gula son:

a) la torpeza causada en el entendimiento, confundiendo y obscureciendo la mente o quitando parcial o totalmente el uso de la razón, como sucede en la embriaguez; b) cierta incapacidad seguida de grande dejadez e indolencia en el cumplimiento de las obligaciones del día; c) la impureza, porque la gula estimula la concupiscencia y las pasiones; d) la pobreza y la escasez para el día de mañana; e) varias enfermedades corporales y la abreviación de la vida (Eccles. XXXVII. 33, 34.)

## CONCLUSION.

1. Para ejercitarse en la templanza y en la sobriedad, se aconsejan los siguientes medios:

a) huir de las personas, de los lugares y tiempos que dan ocasión al exceso en la comida y bebida. (Prov. XXIII. 20.)

b) tener siempre presente que la frugalidad y la moderación nos preservan de muchas enfermedades del cuerpo y del alma.

c) empezar por moderarnos en cosas pequeñas para poder conseguir la moderación y privación en cosas grandes.

2. Recordemos también con frecuencia los ejemplos de mortificación que nos ofrecen Nuestro Señor Jesucristo, San Pablo y los santos.

C. M. H.

## SECCION INFORMATIVA

Otra vez y por imperativo de la amistad y del deseo de cooperar en cuanto esté de nuestra parte a la difusión en las Islas de cuanto signifique conocimiento de los valores religioso-católicos en el mundo, emprendemos la confección y publicación de estas crónicas sobre el movimiento religioso mundial, con las cuales queremos llevar al conocimiento de nuestros sacerdotes en particular y de los católicos en general, cuanto significa algo en la actuación católica en este nuestro mundo moderno tan complejo y tan lleno de toda clase de movimientos armónicos alguna vez, desarticulados y violentos casi siempre.

En medio de ese ajeteo y de ese moverse sin rumbo ni dirección, el observador tiene por necesidad que darse cuenta muy pronto de que hay una línea recta que sigue siempre una directriz determinada: es lo único permanente en medio de los cambios y convulsiones que agitan a

nuestra sociedad.

Esa línea recta es la conducta siempre igual e idéntica a sí misma de la Iglesia, de la cual dijera su Fundador la establecía sobre una roca firme, sin que hubiera posibilidad de que las puertas del Infierno prevalecieran contra ella, por estar El con ella hasta la consumación de los siglos. Hoy como ayer y mañana como hoy los principios que animan la vida de la Religión Sacrosanta del Divino Rabi de la Judea seguirán dando idénticos frutos: frutos de Paz y de verdadero Progreso. Y esa Paz y ese progreso se dejan adivinar en medio de la agitación y del tumulto pasional en que se mueve nuestra sociedad en la obras innúmeras que llevan a cabo los católicos de todo el mundo.

Por eso hemos querido nosotros ir recogiendo de nuevo en estas Crónicas, interrumpidas hace ya muchos años, esos movimientos. Para que nos sirvan de acicate y de aliento.

## Noticias de Roma

**Discurso del Papa sobre el Arte Sagrada.**—El Pontífice recibió el 14 Octubre en la Sala del Consistorio a doscientos participantes en la Semana de Arte Sacro para el Clero. Con este motivo pronunció un discurso en que afirmó que el arte es la perfección de la vida y por ello debe ser moral, ya que es moral el hombre.

El Arte Sacro es un arte al servicio de la vida sobrenatural y sirve a las relaciones entre el alma y Dios, entre la Iglesia y Dios y entre la Iglesia y las almas. El Papa mostró después su complacencia por el óptimo resultado de la Semana, tanto por el tema general, como por los temas especiales y también por el

número de los participantes.

En el arte sucede como en la filosofía, en que hay muchas filosofías, pero sólo una es la verdadera y acaba ésta por triunfar.

**Capítulo de los cistercienses.**—El Papa recibió el mismo día al Capítulo General de los Monjes Cistercienses, que se han reunido en Roma en representación de las Abadías de Europa y América.

**Traslación del Observatorio Vaticano.**—El día 16 de Octubre fué transferida la sede principal del Observatorio Vaticano al Palacio Pontificio de Castelgandolfo, donde también han sido preparadas habitaciones para el director del mismo, Padre Stein y sus colaboradores.

Para el nuevo Observatorio se han levantado dos nuevas cúpulas, una de las cuales tiene un diámetro de 8,50 metros y es de visión ecuatorial; la otra tiene un diámetro de ocho metros y estará provista de un doble telescopio-fotográfico.

En febrero llegará un telescopio de 0,40 metros de apertura y seis metros de distancia focal. Por lo que respecta al doble telescopio, no estará instalado hasta noviembre de 1934.

**La Nunciatura en Estonia.**—Un Breve Apostólico publicado el 17 de Octubre crea la nueva Nunciatura Apostólica en Estonia, que será desempeñada provisionalmente por Monseñor Antonio Arata, en calidad de encargado de Negocios.

**Consistorio Público.**—El Papa reunió el día 19 el Consistorio público que hace días se había anunciado para tratar de las próximas canoni-

zaciones. Asistieron 18 Cardenales.

Los abogados consistoriales Guasso y Sacconi abogaron por la canonización de la beata Soubrious y beata Thouret, respectivamente, y a continuación respondió, en nombre de Su Santidad, el secretario de Breves a los príncipes monseñor Bacci, quien declaró que el Papa se adheriría gustosamente a la petición de las canonizaciones, pero que antes de realizarlas querría consultar el parecer de los Cardenales y Obispos, para lo cual convocaría un Consistorio semipúblico para el 10 de noviembre. El Papa terminó la ceremonia dando su bendición a los presentes.

**Peregrinación polaca.**—El Papa ha recibido una peregrinación, procedente de Polonia, a la cual ha dirigido un discurso, en el que subrayó que el Año Santo ha venido en unos momentos muy propicios en que la crisis se abate sobre todo el mundo y llega hasta Polonia. Agregó que el malestar del mundo no es sólo económico y que tienen raíces profundas de carácter moral.

**Obreros parados holandeses.**—Su Santidad ha recibido una peregrinación de ferroviarios y obreros parados holandeses, a quienes dirigió la palabra, haciendo elogios de ltrabajo que ha sido ennoblecido por Cristo en su obra de redención.

**La Peregrinación Madrileña.**—Su Santidad recibió el día 20 una peregrinación de cuatrocientos españoles, procedentes de Madrid. Dicha peregrinación está organizada por los Redentoristas, y forman parte de ella el Vicario Ruesca, el director de la misma Padre Ibarrosa, y cuarenta y nueve sacerdotes más. El Papa les

dirigió un discurso, que fué traducido por don Carmelo Blay, del Colegio español de Roma.

Entre otras cosas, Su Santidad dijo a los peregrinos que España es una de las naciones que más ayuda necesitan del Señor en estos momentos, y les recomendó que redoblaran el fervor de la vida cristiana con la oración, el ejemplo y la acción en bien de la Patria. El Papa bendijo a los Obispos de España y dirigiéndose a los seglares, les recomendó especialmente concordia y unanimidad de pensamiento y de sentimiento, conservándose estrechamente unidos al Papa y prontos a obedecer las órdenes de los Obispos en las filas de la Acción Católica, que es expresión de vida y, por consiguiente hoy absolutamente necesaria.

#### **Supresión de la Rota de Madrid.—**

El Sr. Nuncio Apostólico hizo pública la decisión de la Santa Sede de suprimir el Tribunal Supremo de la Rota Española ante la difícil situación creada a la Iglesia Católica por la Constitución de la República.

#### **Imposición del Sagrado Palio.—**

En la capilla privada de la Cancillería Apostólica el Cardenal Laurenti, primer Diácono, procedió el día 20 a la imposición del Sagrado Palio a los Procuradores de los Arzobispos de Toledo, Siracusa, Santa Fe, Quito y Lima. De la ceremonia levantó acta monseñor Respighi.

**El día de las Misiones.**—Monseñor Salotti, Secretario de la Propaganda de la Fe, lanzó el día 21 de Octubre a las once de la mañana desde la Radio Vaticana a todo el mundo un elocuente llamamiento con motivo del Día de las Misiones. Fué asis-

tido por monseñor Zanini y monseñor Carminati, pertenecientes a la Obra de la Propaganda de la Fe. Setenta alumnos del Colegio de la Propaganda de la Fe, procedentes de países de misiones, escuchaban por medio de altavoces el mensaje de monseñor Salotti.

**Nueva central termoelectrica.**—A las seis de la tarde del día 21 el Pontífice se trasladó a visitar la nueva y grandiosa Central Termoelectrica del Vaticano, en la cual le esperaban el Cardenal Pacelli, Monseñor Caccia, Monseñor Pizzardo, Monseñor Ottaviani y el gobernador de la Ciudad Vaticana, Serafini.

El sobrino de Pío XI, conde Ratti, explicó a Su Santidad la distribución del nuevo edificio, y después el Papa dirigió breves palabras, subrayando la importancia de una obra que es verdaderamente estimable. A continuación movió una manivela, y se puso en marcha la maquinaria.

La nueva Central es, técnicamente, de las más perfectas que se conocen.

#### **Audiencia al Hijo de Roosevelt.—**

El Papa recibió el día 23 a James Roosevelt, hijo del Presidente de los Estados Unidos, a quien acompañaba su señora y la señorita Kennedy, hija del ex alcalde de Boston.

**El Papa recibe al párroco de Littoria.**—Su Santidad recibió el día 24 de octubre a los tres Salesianos encargados de dirigir la Parroquia creada en el nuevo Municipio de Littoria, que ha hecho surgir el fascismo de las marismas del Agro Pontino. La población de Littoria llegará en breve a las 14.000 personas, y en ella hay una gran iglesia parroquial y cuatro iglesias más.

#### **Audiencia al Alcalde de Dublin.—**

Su Santidad recibió el día 27 al senador Byrne, alcalde de Dublin con su señora y su hija y al capellán padre MacAroll, así como a los consejeros Mande y Walsh, acompañados del padre dominico Nolan.

#### **Peregrinación Alemana.—**

El Papa, con ocasión de recibir a una peregrinación de la Juventud Católica alemana, ha declarado que Alemania atraviesa horas históricas y muy difíciles. "Nos somos optimistas por temperamento y por voluntad, a pesar de que la hora sea difícilísima, se debe decir que ella encierra grandes esperanzas." Su Santidad añadió que estaba muy preocupado y con graves ansias por la juventud alemana. Los jóvenes preparan el futuro, por consiguiente deben permanecer tranquilos, porque todo debe estar confiado a la Infinita Bondad, Sapiencia y Omnipotencia de Dios, especialmente en este Año de Redención.

**Una Santa española.—**El Papa recibió el día 28 a don Carmelo Blay, Postulador de la Causa de Canonización de la Beate María Micaela, quien le ha entregado el Acta procesal sobre los milagros propuestos para la canonización, la cual se cree que será en la primavera próxima.

#### **Delegado Apostólico para el Japón.—**

El Cardenal Fumasoni ha consagrado Obispo a Monseñor Marella, nuevo Delegado Apostólico en el Japón. La ceremonia se celebró el día 30 de octubre en la capilla del Colegio de la Propagación de la Fe.

#### **El día del Matrimonio en la Provincia Romana.—**

El mismo día 30 de octubre se celebró en la Provincia de

Roma la fiesta del Matrimonio, y con ese motivo han contraído nupcias 2.5000 parejas, de las cuales 500 han sido en Roma.

La ceremonia colectiva de Roma se ha celebrado solemnemente en la Basílica de Santa María de los Angeles. Unió a las parejas el Obispo monseñor Palica, y asistieron el secretario del partido fascista, autoridades y gran muchedumbre.

Después de las bodas, los matrimonios, entre aplausos y muestras de afecto, se trasladaron a la sede del "Dopolavoro", donde el secretario del partido entregó a cada pareja el premio de nupcialidad ofrecido por Mussolini, consistente en una suma consignada en una póliza de seguro.

A primera hora de la tarde los nuevos esposos fueron recibidos por el Pontífice, quien después de paternales palabras les dió su bendición.

#### **Inauguración de una Iglesia.—**

En presencia del jefe del Gobierno y altas autoridades civiles y militares y eclesiásticas, se verificó el mismo día 4 la inauguración de la iglesia de Santa Catalina, Sede del Obispo de la Armada.

#### **Dos Mil Jóvenes Italianos ante el Papa.—**

El Papa recibió el día 6 de Noviembre a dos mil jóvenes católicos que se han reunido en Roma en un Congreso Catequístico Nacional. Antes de ser recibidos por Su Santidad, asistieron a una misa en San Pedro, que fué celebrada por Monseñor Pizzardo, quien les dirigió un elocuente discurso.

Después se reunieron en el Vaticano en la Sala de las Bendiciones, y allí fué donde Su Santidad les recibió.

**Un Comité Internacional estudiará el Santo Sudario.**—Bajo la presidencia del Cardenal Fossati, Arzobispo de Turín, ha sido constituida una Comisión Internacional para la realización de investigaciones científicas sobre el Santo Sudario. Esta Comisión publicará los trabajos que lleve a cabo en una revista, que será editada en cinco idiomas, uno de los cuales será el latín.

**La construcción de parroquias en Italia.**—El Cardenal Marchetti ha presentado a Su Santidad una relación de la actividad desarrollada en los tres últimos años para la erección de nuevas iglesias parroquiales en la periferia de Roma.

Desde el 15 de agosto de 1930 hasta el 15 de octubre de 1933 han sido construidas 16 nuevas iglesias parroquiales, y otras dos estarán terminadas a fines del corriente año. Durante el mismo período han sido construidas en el Mediodía de Italia y en las islas dos mil casas parroquiales.

**Ocho trenes especiales a Roma el 8 de diciembre.**—Para presenciar la canonización de la beata Bernardette Soubirous, el 8 de diciembre, llegarán a Roma tres trenes de peregrinos franceses de la Acción Católica y dos del Comité francés de Peregrinaciones. Además llegará un tren especial procedente de Niza, otro de Vitoria y otro de Barcelona.

Por su parte, las Conferencias de San Vicente de Paul y la Unión de Transporte de enfermos de Lourdes están organizando una peregrinación para ofrecer en Roma una corona de flores a la nueva Santa.

**Peregrinación húngara.**—Su Santidad recibió el 9 de noviembre en

la Sala Ducal a una peregrinación nacional húngara, formada por 500 personas y presidida por el Cardenal Seredi. Forman parte de ella dos Obispos, dos Abades Benedictinos, el Presidente de la Unión Católica, el director general de la Asociación de Periodistas Católicos y numerosos magnates ataviados con el traje nacional también figuran muchos sacerdotes.

**Basílicas aseguradas de incendio.**—Las Basílicas de San Pablo y de Santa María la Mayor han estipulado un contrato de seguro de incendio por valor de 150 millones de liras la Basílica de Santa María, y 100 la de San Pablo.

**El Congreso Eucarístico Internacional de 1934.**—Monseñor Bartolomasi, presidente del Comité Italiano Permanente de los Congresos Eucarísticos, ha dirigido un mensaje a los italianos residentes en la Argentina invitándoles a ponerse en primera fila en la preparación del trigésimo segundo Congreso Eucarístico Internacional de octubre de 1934.

**Canonización de las Beatas Soubirous y Thouret.**—Su Santidad ha reunido el 10 de diciembre un Consistorio semipúblico para la última votación de los Cardenales, Patriarcas, Obispos y Abades acerca de la Canonización de la Beata Bernarda Soubirous y de la Beata Antida Thouret. La votación fué unánime a favor de la Canonización y los votantes fueron 22 Cardenales, tres Patriarcas, tres Arzobispos asistentes al Solio, cuatro Arzobispos, 15 Obispos y tres Abades, total, 50.

Con este motivo Su Santidad pronunció una alocución expresando su

satisfacción por la unanimidad de votos y a continuación confirmó que la fecha de la canonización de la Beata Soubirous será el 8 de diciembre, y la de la Beata Thourét, el 14 de enero.

**Audiencia Pontífica al Colegio Español.**—Su Santidad recibió el 11 de noviembre en audiencia privada al sacerdote don Pedro Ruiz de los Pablos, que ha sido rector del Colegio Español. Inmediatamente después recibió en la Sala del Consistorio a cien alumnos del citado Colegio, acompañados por su ex rector don Pedro Ruiz y por el nuevo rector, sacerdote don Buenaventura Pujol.

El Papa dirigió la palabra a los alumnos manifestándoles su complacencia por que haya llegado el Colegio Español a su cuadragésimo año de vida.

**La "Civiltá Cattolica".**—El Papa concedió audiencia especial al director de la revista "Civiltá Cattolica" y a todos los redactores, con motivo de la publicación del número dos mil del citado periódico.

Les dirigió la palabra, alegrándose y haciendo encomios de la actividad desarrollada y de los servicios rendidos a la Santa Sede y a la Iglesia.

**Premio de periodismo a Monseñor Jupin.**—La Facultad fascista de Ciencias Sociales de Perugia ha concedido el premio de periodismo, por mayoría absoluta de votos a Monseñor Pablo Jupin, de Pekin, quien ha desarrollado la tesis: "Las condiciones del periodismo en China", y otra: "Puntos de contacto entre el pensamiento social de León XIII y Pio XI con el Corporativismo

fascista".

**Tres decretos de canonizaciones.**—Ante el Pontífice se efectuó el 12 de noviembre la lectura del decreto para la canonización de la Beata Luisa de Marillae, cofundadora de las Hijas de la Caridad; otro para los milagros del Beato Pomilio Pirrotti, de las Escuelas Pías, y un tercero, también para los milagros de la Beata Micaela del Santísimo Sacramento, española, fundadora de las Adoratrices.

**Nueva indulgencia plenaria.**—Por un decreto dado por la Penitenciaría Apostólica, (Cf. "Boletín Eclesiástico," enero 1934 pág. 10-11) se concede indulgencia plenaria en las condiciones acostumbradas a todos aquellos que participen devotamente en las solemnes procesiones Eucarísticas.

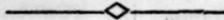
**Canonización del B. Juan Bosco.**—El B. Juan Bosco, fundador insigne de la Congregación Salesiana, que fué beatificado hace cuatro años, será solemnemente canonizado el domingo de Pascua de Resurrección del corriente año, día 1 de abril. Se espera gran concurrencia de Prelados y fieles de todo el mundo.

**Canonización de Bernardita.**—En una ceremonia magnífica en la Catedral de San Pedro, el Papa Pío XI canonizó el 8 de diciembre a Bernardita Soubirous. Asistieron los miembros de la Peregrinación Filipina a Roma, que llegaron a la Ciudad Eterna en la medianoche del día 7.

**La Peregrinación filipina fué recibida por S. S. el Papa Pío XI, el día 14.**—El jueves, 14 de diciembre los

peregrinos filipinos presididos por los Exemos. Arzobispo de Manila, y Obispo de Vigan fueron recibidos por Su Santidad el Papa Pío XI, que los acogió, con mucho afecto, y les

instó a que procuren hacer del Congreso Eucarístico Internacional que se celebrará en Manila, Dios mediante, el año 1936, un resonante éxito.



# Del Mundo Católico

## INGLATERRA.

**La Centésima Escuela Católica en Londres.**—Su Eminencia, el Cardenal Bourne Arzobispo de Westminster apareció por vez primera en público, después de la grave enfermedad que le puso hace algunos meses a las puertas del sepulcro, cuando recientemente fué a bendecir la "New Junior", escuela de la parroquia de St. Mary and St. Michel en Commercial Road.

Esta es la centésima de las escuelas elementales católicas en Londres.

El Cardenal, después de haber manifestado la profunda alegría que le producía el estar presente a la ceremonia de la bendición de la escuela, dijo: "Son numerosas las razones por qué es una gran satisfacción para mi el estar con vosotros esta tarde. La primera es la oportunidad que me ofrece de dar a conocer mi profunda gratitud a todos aquellos que durante tantos y tan largos meses han ofrecido sus plegarias por mi salud. Me alegro también de renovar mi amistad con el Alcalde de Stepney, del cual guardo muy buenos recuerdos, siendo también para mi una gran satisfacción el ofrecer mis enhorabuena al Canónigo Ring, por el éxito que ha conseguido fundando esta escuela.

"Ha costado mucho dinero y, cual suele suceder con toda buena obra, no todo ese dinero ha sido recogido aun. Pero no debemos temer, pues es seguro que el dinero vendrá mas pronto o mas tarde y la escuela será pagada a tiempo.

No tememos tal clase de peligros; podremos siempre contar con la generosidad de los fieles. Los principales obstáculos en la cuestión de escuelas hemos de temerlos de aquellos que no quieren la enseñanza de la religión en ellas. No siempre se nos ha tratado con justicia y debemos estar preparados para hacer frente a toda clase de injusticias".

Sir John Gilbert, contestando a Su Eminencia el Cardenal de Westminster, al cual dió las gracias mas sinceras por su presencia, dijo: "Considero este honor tanto más cuanto que es esta la vez primera que Su Eminencia asiste publicamente a una fiesta después de su enfermedad. Hizo incapie en que la nueva escuela era la centésima de las escuelas elementales católicas de Londres."

## RUSIA.

**Catorce Sacerdotes Católicos Libertados de Prisiones Rusas.**—Catorce sacerdotes católicos, entre los cuales hay un Sr. Obispo, y cuatro seglares, han sido libertados de las prisiones soviets a cambio de la libertad concedida a 26 comunistas prisioneros en Lituania.

Algunos, sino todos, los prisioneros católicos han estado en las galeras soviéticas durante varios años y llevan aun marcadas en sus carnes las pruebas de sus tormentos.

Han llegado hasta Kaunas, Lituania. El intercambio de prisioneros se realizó en la estación de Indra, Latvia. Durante el camino hacia la libertad los sacerdotes católicos eran

ovacionados en todas las estaciones. Y sin embargo en sus rostros se reflejaba la amargura al recuerdo de los cientos de sacerdotes y religiosas que dejaban en las prisiones soviéticas esperando, contra toda esperanza, el término de la persecución.

Entre los catorce eclesiásticos libertados se encuentra, según el Times, el Obispo Matulanets. Según el directorio de Obispos no hay tal obispo, sino un Monseñor de nombre de Matulanis, y cura párroco de Kocieziew.

El Obispo auxiliar de Riga, Mons. Rancans, fué a Indra a recibir a los prisioneros, yendo acompañado por el clero de Kovno.

En Septiembre pasado hubo otro intercambio de prisioneros, en la cual fueron puestos en libertad diez y ocho sacerdotes polacos y algunos seculares a cambio de algunos comunistas rusos. Entre los libertados estaba el Obispo Slokan que había sido hecho prisionero en 1927, siendo enviado a la Siberia. Al presente Mons. Slokan se encuentra en Roma, habiendo tomado parte en la dirección de los Ejercicios Espirituales para sacerdotes rusos celebrados el pasado mes de Octubre.

### UGANDA (Africa).

**Población Católica.**—La población católica del Vicariato Apostólico de Uganda, Africa, ha aumentado este año hasta alcanzar la cifra de 322,805 cristianos. Ha habido un total de 10,951 bautismos de adultos y más de 15,000 de párvulos.

Hay en todo el Vicariato 38 estaciones misionales; quinientos sacerdotes, hermanos y religiosas. Los sacerdotes nativos (negros) suman 51 y mas de la mitad de los herma-

nos y religiosas son también indígenas. Hay en el Vicariato un total de 60,325 niños de edad escolar y todos sin excepción van a las escuelas del Vicariato. El número de comuniones ascendió a 3,500,000 y se casaron cristianamente 2,212 parejas.

### JAPON.

#### El Día de la Prensa en Japón.—

Por vez primera se ha celebrado, el pasado 22 de Julio, el "Día de la Prensa Católica Japonesa". Los Ordinarios japoneses acordaron el año último celebrar dicho día para fomentar la circulación e influjo de la prensa católica, tan llamada a hacer labor profunda en inteligencias tan avisgadas como las de los japoneses.

Se distribuyeron por las calles ejemplares gratis del "Nippon Catholic Shimbun" en las ciudades de Tokio, Osaka y otras, por los jóvenes de la Asociación Católica de Jóvenes de Tokio.

El "Catholic Central Press Bureau" organizó conferencias y sesiones de cine en el auditorium de la Universidad Católica de Tokio.

### ESTADOS UNIDOS

**Las Hermaas de las Escuelas de Notre Dame.**—Las Hermanas de las Escuelas de Notre Dame han celebrado en Octubre 24 el centenario de su fundación.

La primera Congregación, conocida con el nombre de "Las Hermanas de Notre Dame" fué establecida en Mattaintcourt, Francia, por San Pedro Fourier y Alicia le Clerc. Se extendió rápidamente por Francia y Alemania. Veinte y cuatro años pasaron sin embargo antes de que la

Congregación fuera reconocida como tal y para ello hubo de ser modificada y hubo de dársele otro nombre, el de "Hermanas de las Escuelas de Notre Dame".

El re-establecimiento de la Congregación se verificó en la pequeña aldea del Palatinado, Neumburg vorm Wald. El P. Sebastian Job fué el nuevo fundador de esta Orden benemérita. Contra viento y marea y venciendo la oposición de los vecinos de Neumburg consiguió establecer las religiosas en un antiguo convento de Franciscanos, que había también servido de estación de bomberos. En Octubre 24 de 1833 fué cuando las hermanas ocuparon su nueva casa.

En Julio 31, del 1847 la Madre Teresa con cinco compañeras desembarcaba en Estados Unidos, siendo levantada la primera casa en Baltimore, Md. Al volver la Madre Teresa a Europa dejó como superiora y su representante en América a la Madre Carolira. Mas tarde se levantó otra casa madre en S. Luis Mo. Esta fué inaugurada en Julio 7, 1897. Con el tiempo la Congregación se fué extendiendo y se fueron estableciendo nuevas Provincias.

Actualmente las Hermanas de Notre Dame tienen en Estados Unidos un total de 401 casas, incluyendo las de Canada y Puerto Rico afiliadas a las de Estados Unidos. Las siguientes estadísticas darán buena prueba del crecimiento de estas beneméritas Hermanas.

Religiosas . . . . .	5,321
Novicias . . . . .	435
Aspirantas . . . . .	127
Niñas en sus escuelas	140,720

En Europa cuenta la Congregación con un total de 5,303 Religiosas;

805 candidatas; 820 aspirantes y 166,253 niñas que se educan en sus escuelas.

## CANADA

### Universidad Católica en Proyecto.

—En la última Conferencia de Obispos de Canada, celebrada durante la última semana de Octubre en Quebec, se tuvo una reunión especial de los obispos de habla inglesa, para discutir los planes de una Universidad Católica para estudiantes que hablan el Inglés.

Gracias al celo infatigable y a los esfuerzos personales del Arzobispo Spratt el Colegio de Regiópolis fué completamente reedificado en Septiembre de 1931. Su carta de fundación como Colegio le fué concedida en 1837; y como Universidad en 1866, siendo enmendada en 1931. Recientemente el Arzobispo de Kingston hizo entrega de esas cartas de fundación a los Jesuitas del Canada y el Provincial Rev. P. William Hingston ha comprado una magnífica posesión de mas de 300 acres entre las "Princess St. y 2. Highway" para edificar una Escuela Superior. De los 18 obispos canadienses de habla inglesa se encontraban presentes diez y seis. Después de haber escuchado atentamente al Arzobispo Auxiliar de Kingston quien explicó el traspaso de las cartas de fundación a la Compañía de Jesús y al P. Hingston, quien les presentó los planos para una nueva Institución de Cultura Superior; los diez y seis obispos presentes dieron su consentimiento y aprobación y prometieron toda su ayuda para el establecimiento de una Universidad Católica para alumnos de habla Inglesa en el Canadá.

## Noticias de Filipinas

**Movimiento de Párrocos en la Archidiócesis.**—Entre los cambios que últimamente han tenido lugar figuran los nombramientos del M. R. P. Honorio Resurrección como Vicario Foráneo y párroco de Indang, Cavite; del P. Esteban David, párroco de Minalin, Pampanga; del P. Pedro Cuisto de Castillejos, Zambales; del P. Leopoldo Areaira de Olongapó, Zambales; del P. Juan C. de Jesús como coadjutor de Tondo, Manila; del P. Jesús Tizon, coadjutor de Angeles, Pampanga; del P. Gabino Baluyot, párroco de Cardona, Rizal; del P. Maximino Manuguid, párroco de Tagig, Rizal; del P. Reynaldo Romero, de Pililla, Rizal y del P. Gregorio Villaseran de Talavera, Nueva Ecija.

**La "Cruzada Eucarística de Pio X."**—El Excmo. Sr. Arzobispo aprobó oficialmente la organización general de la "Cruzada Eucarística de Pio X", que tiene la oficina central en la Escuela Católica de Malate. Recomienda el Prelado esta organización como excelente medio de preparación para el Congreso Eucarístico Internacional.

**Las bodas de oro de los Sres. de Guerrero (D. León).**—El 26 de noviembre celebraron sus bodas de Oro D. León Ma. Guerrero y Dña. Aurora Domínguez de Guerrero. Con motivo de este glorioso aniversario el Excmo. Sr. Obispo de Lingayén, Mons. Cesar Ma. Guerrero, celebró

una misa en la Iglesia Parroquial de la Ermita donde hacía cincuenta años habían celebrado sus bodas. La asistencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico prestó mayor solemnidad a la ceremonia. Hicieron de padrinos el ingeniero D. Oscar Ma. Guerrero y la Srta. Hideliza Barrenegoa, nietos. Después del acto religioso, se celebró una fiesta familiar durante todo el día en la residencia del feliz y respetable matrimonio.

**La Peregrinación Filipina llega a Roma.**—A media noche del 7 de diciembre llegó a Roma la peregrinación filipina, presidida por los Excmos. Sres. Arzobispo de Manila Mons. O'Doherty y Mons. Sancho. La peregrinación había salido de Manila a bordo del "Conte Verde" el 18 de noviembre. Asistió el día 8 a las solemnísimas ceremonias de la canonización de Bernardita Soubirous en la Basílica Vaticana y el día 14 fué recibida en audiencia particular por el Santo Padre.

**En Manila se celebrará el Congreso Internacional Eucarístico de 1936.**—El Comité Central Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, que se ha reunido en Roma, ha aprobado definitivamente la elección preliminar de nuestra capital para el Congreso Eucarístico Internacional de 1936. El Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, miembro del referido Comité Permanente, ha

tenido la oportunidad de asistir personalmente a la reunión, gracias a la circunstancia de haberse aplazado la fecha de ésta y el lugar de su celebración, pues ordinariamente se lleva a cabo en París.

#### **Clases de Religión en Escuelas Públicas.**—Galimuyod, Ilocos Sur.—

Los niños católicos que estudian en las escuelas públicas de Galimuyod reciben instrucción religiosa. De enseñarla se encargan el Sr. Cecilio Balbín, Marcela Galace, y el Cura Párroco del pueblo, P. Anselmo Lazo. No solamente los padres de familia católicos, sino también varios que no lo son, mandan a sus hijos que asistan a dicha instrucción religiosa, que se da dos veces a la semana. La escuela pública de Galimuyod cuenta con 224 niños siendo 152 los que aprenden la doctrina cristiana.

Por otra parte, recientes informes venidos de las parroquias de Santa Isabel, Malolos, Bulacán, Pampanga y Licab, Nueva Ecija, dan cuenta del establecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de dichas localidades. En Santa Isabel son 500 los que asisten a las clases de Catecismo, en Lubao 600, en Licab 427.

#### **Interés Despertado.**—Palo, Leyte.

El "Día de la Plegaria", función Eucarística para rogar por el éxito del Congreso, sigue celebrándose mensualmente en los templos de mayor capacidad de la capital, y cada vez alcanza mayor solemnidad y se ve concurridísima, predicando los más destacados oradores sagrados sobre las excelencias del Sacramento de la Eucaristía.

Pero donde más se nota que la

preparación para el Congreso adelantada con visible eficacia, es en el interés que manifiesta la población, asistiendo en gran número a las solemnidades religiosas preparatorias y siguiendo con significativa atención todo lo que se refiera a la magna asamblea.

#### **El día de Ozanan en Manila.**—

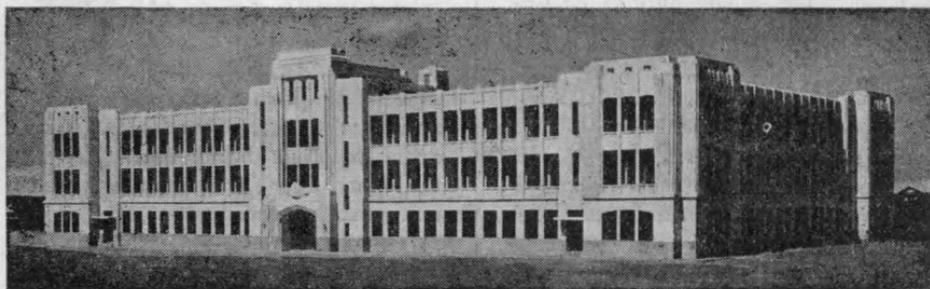
Para conmemorar el primer Centenario de la fundación de las Conferencias de la Caridad en París (1833), los caballeros y Señoras de la Sociedad de S. Vicente de Paul de Manila organizaron el 20 de diciembre diversos actos en honor del fundador de dichas Conferencias Federico Ozanan.

Después de la Misa de Comunión, celebrada en la Iglesia de S. Vicente de Paul por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, se repartieron raciones especiales a todos los pobres pertenecientes a la Sociedad de S. Vicente de Paul de Manila. Por la tarde tuvo lugar en el mismo templo una **junta extraordinaria**, en la que se expuso en detalle el resumen de las actividades de las Conferencias tanto de Señoras como de Caballeros en Manila desde su fundación hasta nuestros días; se estudió la figura insigne del egregio fundador de las mismas Federico Ozanan y se hicieron interesantes sugerencias de interés práctico para la buena marcha de la obra. El Excmo. Sr. Delegado Apostólico cerró las Conferencias, insistiendo en la necesidad del don de sí mismo en la caridad, al socorrer al pobre. Trasladado el Santísimo a la Iglesia, el Excmo. Mons. Finemann dió la bendición, terminándose la junta con un himno al Apóstol de la caridad S. Vicente de Paul.

**Las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Sto. Tomás se trasladan a Sulucan.**—El 26 de diciembre se ha llevado a feliz término el traslado definitivo de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Sto. Tomás al nuevo y suntuoso edificio levantado en los campos de Sulucan y bendecido solemnemente el 12 del pasado Noviembre. También se ha trasladado el Seminario Central con su nuevo Director R. P. Ylla, el M. R. P. Rector de la Universidad y profesores religiosos de la

misma.

A partir de Enero se darán en Sulucan todas las clases de las Facultades de Teología, Cánones y Filosofía y allí estará también la dirección y administración del **BOLETIN ECLESIASTICO**. En el vetusto y glorioso edificio de Intramuros, tres veces secular, quedan la Facultad de Reyes, los tres últimos años de Medicina, gran parte del Museo y la Imprenta y Encuadernación de la Universidad Pontificia.



**Nuevas Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Sto. Tomás**

## NECROLOGIA

MANILA.—El día 2 de Noviembre falleció la religiosa dominica del Beaterio de Sta. Catalina, Sor Inocencia de los Angeles Francisco. Tenía 64 años de edad y llevaba ya 40 de vida religiosa.

El día 9 de Noviembre, a la edad de 54 años, entregó su alma al Señor la religiosa dominica Sor Nieva Pagaliuan de Sto. Domingo. Fué un tiempo misionera en China.

Víctima de un repentino mal del corazón, el R. P. Richard O'brien, S. J., ex-rector del Ateneo, falleció el 5 de diciembre a la edad de 53 años, después de recibir los Santos Sacramentos.

Había nacido en Baltimore, Maryland, el 15 de Agosto de 1880. Tenía cumplidos ya 23 años de sacerdocio, pues fué en 1910 cuando recibió las sagradas órdenes de manos del Cardenal Gibbons. Durante la guerra mundial fué capellan de una

de las divisiones del ejército de los Estados Unidos en Francia. Por espontánea solicitud vino a Filipinas el año 1924. Fué profesor del Ateneo y tres años más tarde Rector. Sus excelentes prendas personales le hacían ganar el afecto no sólo de los alumnos, sino también de cuantos tuvieron ocasión de tratarle.

Sus exequias constituyeron una gran manifestación de duelo, en el que tomaron parte principal eminentes personalidades eclesiásticas y civiles de Manila.

CEBU, CEBU.—El R. P. Victoriano Rallos, natural de Cebú, Cebú y últimamente párroco de Talisay de dicha provincia, falleció en Cebú el mismo día 5, confortado con los consuelos de la Religión que recibió de los Sres. Obispos y RR. Sacerdotes de aquella sede episcopal que le acompañaron en sus últimos momentos.

R. I. P.

## BIBLIOGRAFIA

---

UNIDAD DE LA CIENCIA SAGRADA Y DE LA VIDA SANTA por el Rdo. P. Fr. Sabino M. Lozano, O.P., Catedrático de Teología. Establecimiento Tipográfico de Calatrava. Apartado, 17. Salamanca 1932. Precio 2 pesetas.

Con verdadera fruición hemos leído las densas páginas de este librito, sólido, muy bien orientado y que contiene gran caudal de conocimientos teológicos y de experiencia. Estúdiense en él las relaciones entre la Mística y la Ascética, los dones del Espíritu Santo, la misión y acción de las divinas Personas, la filiación eterna del Verbo y adoptiva del cristiano, el constitutivo de la persona de Jesucristo, etc. Se mueve siempre el autor, al tocar estas altísimas cuestiones con gran dominio en la materia, seguridad y firmeza de criterio, apoyándose principalmente en la doctrina del Doctor Angélico, de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, que demuestra conocer a fondo. Creemos que el P. Arintero, con quien el autor sostuvo siempre íntima comunicación de espíritu, firmaría con gusto la inmensa mayoría de las páginas de este libro. Profundo conocedor de la teología tomista, que explicó durante largos años en la Cátedra Salmantina de S. Esteban, el P. Lozano nos da en estas páginas la síntesis de sus investigaciones personales. Podría quizá descender algo más al terreno práctico, sobre todo al tocar ciertos puntos particularmente difíciles. Con todo, el libro gustará y, lo que es más importante, aprovechará mucho a las almas iniciadas en los secretos de la vida interior, especialmente a los Sacerdotes y Religiosos y a cuantos sientan afición a esta clase de estudios de interés tan vital para el espíritu.

T.

---

LA IGLESIA CATOLICA EN ESPAÑA.—LA IGLESIA PROPIAMENTE DICHA, Cuadernos 1 y 2.—Editora—FIDES, Apartado, 10081. Madrid.

Bellísima en todos los órdenes y oportuna en extremo es la magna obra que **Editora-Fides** de Madrid dedica a la Iglesia Católica en España. Publicada bajo los auspicios de la autoridad Eclesiástica y con la colaboración de distinguidas personalidades literarias, "La Iglesia Católica en España" comprenderá tres grandes tomos, tamaño 34 por 24 centímetros, de más de 500 páginas cada uno y será obra de información no menos que de arte, ofreciendo una admirable visión de conjunto de la incomparable obra llevada a cabo a través de los siglos en España por el catolicismo.

Los dos primeros cuadernos que hemos recibido son un verdadero derroche de arte, y no sabe uno que admirar más en ellos si la elevación y belleza del

lenguaje o las riquezas que la parte gráfica con singular perfección nos da a colocar. No pudiendo entrar en una nota bibliográfica en el análisis de cada uno de los trabajos, contentémonos con enumerarlos.

Contiene el primer Cuaderno una bellísima dedicatoria, que más parece escrita con el corazón que con la pluma, de Editora-Fides; un breve proemio, escrito con pluma de oro por D. Carlos M. Dalfau, Director Literario de la Obra, y una larga y sólida introducción, verdadera disertación histórico-teológica, del Ilmo. Dr. D. Santiago Hevia, Pbro., Asesor eclesiástico y Jefe de Redacción. En el segundo Cuaderno hay estudios interesantísimos sobre el actual Pontífice Pio XI, Nunciatura Apostólica, Tribunal de la Rota Española, Universidad Pontificia de Comillas y los Concilios. Las páginas dedicadas a las diócesis de Almería, Astorga y Avila revelarán a muchos incomparables riquezas artísticas. El primer artículo de este segundo Cuaderno, debido a la elegante pluma del Benedictino J. Pérez de Urbel, sobre la jerarquía, organización y funcionarios de la Iglesia tiene grandes bellezas literarias.

Muy de veras recomendamos esta obra a todos los católicos y amantes del arte.

T.



IMPRESA Y LIBRERIA DE SANTO TOMAS  
P. O. BOX 147, MANILA

# A V I S O

Hemos recibido de España dos hermosas obras, que consideramos interesantes y útiles a todos los católicos, y especialmente a las personas eclesiásticas y religiosas. Llevan por título: "El Libro del Dolor" y "El Libro del Amor."— Su autor es el sabio dominico R. P. Antonio García D. Figar.—Precios:

El Libro del Dolor ..... ₱2.00  
El Libro del Amor ..... " 1.20

**Libreria Pontificia de Sto. Tomás**  
P. O. Box 147, Manila

## O J O O J O O J O

La Importantísima obra "Repertorio Universal del Predicador", traducción española por el Dr. M. H. Villaescusa, es muy útil para los oradores sagrados. Esta obra consta de varios volúmenes que a continuación ponemos los títulos y precios correspondientes:

I	La Encarnación	— — — — —	₱ 3.80
II	La Redención	— — — — —	" 3.80
III	El Sagrado Corazón	— — — — —	" 4.00
IV	La Virgen María	— — — — —	" 3.80
V	San José	— — — — —	" 3.80
VI	Comunión de los Santos	— — — — —	" 3.60
VIII	Los Sacramentos	— — — — —	" 4.20
IX	El Sacerdocio	— — — — —	" 3.80
X	La Eucaristia	— — — — —	" 4.00
XI	La Sagrada Comunión	— — — — —	" 3.50
XII	El Matrimonio y la Familia	— — — — —	" 3.80
XIII	La Fe	— — — — —	" 3.80
XIV	La Caridad	— — — — —	" 4.30
XV	Prensa y Misiones	— — — — —	" 4.50
XVI	La Santa Misa	— — — — —	" 3.80
XVII	La Iglesia y el Papado	— — — — —	" 3.80

Este precio no está incluido los gastos de franqueo.

**IMPRESA Y LIBRERIA DE SANTO TOMAS**  
P. O. BOX 147, MANILA